

**FIDEICOMISO
BANCODE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-
2002**



**PLAN Y PRESUPUESTO ORDINARIO
2023**

ELABORADO POR:

**UNIDAD EJECUTORA
FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-
2002**

SAN JOSÉ, SETIEMBRE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. PLAN ANUAL 2023	4
1.1 Marco general.....	13
1.1.1 Marco jurídico	13
1.1.2 Diagnóstico Fideicomiso	14
1.1.3 Estructura Organizativa	17
1.1.4 Estructura programática de Plan-Presupuesto	19
1.1.5 Marco estratégico	20
Afectación de los riesgos.....	23
Efectividad de las medidas.....	24
Resultados de la revisión de los controles	25
31	
1.2 Vinculación Plan-Presupuesto	32
1.2.1 Objetivos de corto plazo	32
1.2.2 Metas cuantificadas	33
1.2.3 Unidades de medida.....	35
1.2.4 Responsable de los objetivos y metas	36
1.2.5 Fuente y monto del financiamiento	36
1.2.6 Objeto del gasto con respecto a las metas	37
1.2.7 Total presupuesto por meta	37
1.2.8 Cronograma para la ejecución física y financiera de las metas	38
2. PRESUPUESTO 2023	38
2.1 Marco normativo y técnico atiende al proceso presupuestario	38
2.2 Estimaciones de la situación financiera.....	39
2.3.1 Estimaciones de ingresos y presupuesto	39
2.3.1 Justificación de ingresos	47
2.3.2 Estimaciones de egresos y presupuesto	48
Justificación de egresos	54
Anexos.....	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1, Distribución de las personas beneficiarias	15
Tabla 2. Cantidad de personas atendidas por FIDEIMAS según sector económico de actividad productiva, en el periodo 2017 a 2021	15
Tabla 3: Distribución de los créditos por año y porcentaje recuperación*	16
Tabla 4: Cálculo de la tasa de pago por año	16
Tabla 5: Estructura Programática	19
Tabla 6; Detalle de los Riesgos por Nivel.....	22
Tabla 7: Detalle de medidas de administración y sus resultados.....	24
Tabla 8: Jerarquía de Resultados y Unidades de Medida del FIDEICOMISO 2023	27
Tabla 9: Recursos y Metas 2023	35
Tabla 10: Unidades de medida	35
Tabla 11: Fuente y monto de financiamiento	37
Tabla 12: Objeto del Gasto Inversión Social 2023	37
Tabla 13: Presupuesto de metas físicas	38
Tabla 14: Cronograma para la ejecución física y financiera	38
Tabla 15: Detalle disponibilidad recursos menos compromisos 2022 proyectados para año 2023	40
Tabla 16: Distribución de los recurso para año 2023 (en colones)	40
Tabla 17: Detalle de renta de activos financieros (intereses sobre inversiones) según clasificador	44
Tabla 18: Detalle de los aportes por Transferencias Corrientes del IMAS	45
Tabla 19: Detalle del cálculo de recursos disponibles.....	45
Tabla 20: PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	46
Tabla 21; Distribución del gasto por pago deferencial de tasa de interés	48
Tabla 22: Detalle de los Montos por Intereses y Amortización	49
Tabla 23: Distribución del gasto por pago de garantías.....	50
Tabla 24:Detalle de la planilla de la Unidad Ejecutora	52
Tabla 25: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	54
Tabla 26; Detalle inversión social por compromisos contractuales	54
Tabla 27: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	56
Tabla 28: ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS	59
Tabla 29: Tabla de equivalencias	62
Tabla 30: Información Plurianual 2023-2026	65

PLAN-PRESUPUESTO OPERATIVO 2023 FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002

1. PLAN ANUAL 2023

De conformidad con las “Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N-1-2012-DFOE/R-DC-24-2012/4°-Normas relativas a las fases del proceso presupuestario, 4.2 Fase de Aprobación interna del documento del Plan-Presupuesto para el año 2023 del FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 y la Reforma R-DC-064-2013, el Comité Director responsable del FIDEICOMISO aprueba el Documento Plan-Presupuesto 2023, Acuerdo 0131-2022, en sesión extraordinaria 001-2022 de fecha 26 de setiembre 2022.

Este Comité Director está constituido por:

- Persona Presidente Ejecutivo del IMAS o su representante.
- Persona Subgerente de Desarrollo Social del IMAS o su representante.
- Persona Ministro de Agricultura y Ganadería o su representante.
- Persona Ministra de la Condición de la Mujer o su representante.
- Persona Gerente de la Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO.
- Con voz, pero sin voto un representante del Banco Nacional de Costa Rica y un representante del Banco de Costa Rica.

La acción del IMAS estará orientada a procurar mayores capacidades y oportunidades a las personas en situación de pobreza para su inserción laboral y productiva como acción indispensable para la superación de la pobreza que padecen, ofreciendo el impulso inicial a las familias y comunidades y articulando las acciones institucionales con los procesos de desarrollo promovidos por otras instituciones, de modo que se produzca una cadena de ascenso para las familias, de acuerdo con sus necesidades y capacidades. Para ello deben orientarse políticas y acciones que tengan los siguientes propósitos:

Formación de capital humano.

Fomento de microempresas y creación de empleos.

Mejora de ingresos y salarios.

Ser punto de encuentro entre las políticas económicas y sociales.

Promoción de la organización social para la producción y el trabajo.

Con las orientaciones mencionadas, sin duda se promueve la superación de la pobreza y la inclusión social. En consecuencia, siendo que una de las causas principales de la pobreza es la falta de ingreso, la herramienta más importante para luchar contra la pobreza es la creación de empleo decente, productivo y sustentable.

La sostenibilidad de los emprendimientos objeto de las políticas del IMAS, depende del fomento a la participación de las personas beneficiarias y los grupos en programas de capacitación y la creación de alianzas estratégicas con otras instituciones u organizaciones especializadas o complementarias para el fortalecimiento de las actividades económicas.

Sin duda, el apoyo a las personas empresarias constituye una estrategia para la superación de la pobreza; apoyar financieramente el surgimiento y consolidación de pequeñas unidades productivas incidirá en las condiciones de vida de las familias que participan como propietarias y, adicionalmente, a otras familias mediante la generación de nuevos empleos que requieran mano de obra adicional a la familiar.

La respuesta del IMAS en este campo de los emprendimientos es a través de los programas de Emprendimientos Productivos Individuales y Grupales, Fondos Locales de Solidaridad y los servicios actuales del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.

Estos programas proponen mejorar las condiciones socioeconómicas que enfrenta un sector de la población costarricense carente de oportunidades de empleo y producción. Ofrecen recursos económicos reembolsables y no reembolsables para apoyar o fortalecer proyectos productivos incipientes o desarrollados, propuestos por grupos organizados o personas físicas en situación de pobreza, como un medio que les permita generar ingresos para satisfacer sus necesidades y, una vez consolidado el proyecto, estar en condiciones de superar su condición socioeconómica.

Ambos componentes operaran de forma integrada como parte de un proceso con diferentes fases: de promoción, inicio, desarrollo y consolidación de un emprendimiento productivo. Emprendimientos Productivos Individuales y Grupales se encarga de apoyar la fase inicial, mientras que el FIDEICOMISO pretende movilizar los recursos financieros como crédito otorgado por el Banco Nacional u otros operadores de crédito y garantías del FIDEICOMISO para desarrollarlos o consolidarlos, por lo que serán complementarios. Asimismo, ambos pueden concurrir en un mismo plan de inversión, aportando recursos para diferentes rubros, en cuyo caso actúan simultáneamente.

El caso que nos ocupa en este documento operativo y presupuestario es el FIDEICOMISO que es considerado el instrumento de la estrategia de trabajo del IMAS, en atención de las familias pobres, con ideas de negocios y proyectos productivos en marcha, los cuales ofrecen los servicios de Fondo de Garantías y el Fondo de Servicios de Apoyo y otros.

El FIDEICOMISO parte de la selección, focalización y priorización de las familias residentes en territorios de mayor concentración de pobreza, ubicada en los cantones y comunidades prioritarias, sin descuidar la atención del resto de los territorios del país.

El financiamiento puede orientarse a cualquiera de las actividades económicas -la agricultura, la industria, el comercio (de bienes y de servicios), el turismo, la artesanía, etc.- que sean desarrolladas por las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, como una estrategia de generación de ingresos que les permita, en un tiempo determinado, superar sus condiciones de vida.

Además del financiamiento, el FIDEICOMISO a personas empresarias, con servicios de acompañamientos, como capacitación y asistencia técnica, de manera que les facilite la preparación a procesos cada vez más complejos conducentes a la consolidación o creación de empresas con posibilidades de sostenibilidad y con capacidad de insertarse en los mercados ordinarios. Se considera como el primer paso en el proceso de desarrollo económico y facilita la realización de todas las etapas de un emprendimiento productivo: desde la capacitación o formación para la producción hasta la colocación del producto final en manos de los consumidores, sin dejar de lado el apoyo en la administración para lo cual el FIDEICOMISO establecerá con las instituciones involucradas los convenios que considere oportunos.

El IMAS dentro de sus políticas institucionales tiene la política de Desarrollo de las capacidades para generar emprendimientos socio productivo por parte de las personas, familias y organizaciones apoyadas por el IMAS, con el propósito de contribuir a superar las condiciones de pobreza, de riesgo y vulnerabilidad social que afectan a la población nacional, el IMAS promoverá el emprendedurismo y el desarrollo de las capacidades socio productivas de las personas, familias y de las organizaciones, integrando para ello su oferta de capacitación, financiamiento no reembolsable (ideas productivas) y reembolsable (FIDEIMAS), así como de transferencias no reembolsables (Fondos Locales de Solidaridad, Fondos de comercialización) entre otros mecanismos de apoyo, que de forma articulada permitan un mayor impacto en el fomento del emprendedurismo en las regiones.

También en el marco de la Ley de Mujeres en Condición de Pobreza, se pretende visualizar dentro de los procesos de formación humana y los planes de vida de las participantes, apoyar a las mujeres con financiamiento y capacitación, bajo un modelo participativo.

En el año 2002 se crea el Programa de Microempresa, con la formalización de un Convenio de Cooperación entre el IMAS y el Banco Nacional de Costa Rica. Y también como brazo financiero se crea el FIDEICOMISO, en el marco de la Ley 7769, con la adición de un nuevo artículo 9 a la Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, y se crea la Ley 8184 de autorización al IMAS de crear el fideicomiso, con la finalidad de “establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas microempresariales que beneficien a las mujeres y familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias”.

Todo surge como respuesta a la problemática de empleo e ingresos que afecta principalmente a los sectores de mayor vulnerabilidad por su condición de pobreza y constituye un mecanismo de atención a mujeres y familias que tienen emprendimientos productivos que requieren desarrollarse y presentan carencias empresariales como tecnología rudimentaria o insuficiente, escasa capacitación técnica, comercialización y mercado inseguro o inestable, poca capacidad administrativa y por lo tanto generan ingresos insuficientes para mantener la actividad productiva y atender las necesidades básicas de la familia.

Conforme al Reglamento a la Ley №7769 de Atención de Mujeres en Condiciones de Pobreza, artículo 22, establece un proceso de formación integral que comprenda al menos la capacitación en formación humana, la capacitación técnica laboral, la inserción laboral y productiva.

El Programa de microempresa y el Fideicomiso es parte de la estrategia de trabajo con las mujeres, una vez que pasan por el programa de formación humana y luego encadenarlas en acciones de Inserción laboral, con el objetivo de incentivar el protagonismo de la mujer en la satisfacción de sus propias necesidades con la creación de unidades productivas individuales o grupales, con posibilidades de sostenibilidad y el fortalecimiento de las microempresas existentes. Por lo tanto, el Fideicomiso apoyará las iniciativas microempresariales de las mujeres y familias en condición de pobreza, como un medio para lograr su inserción laboral, productiva y mejorar su calidad de vida.

En otro orden de ideas, la figura contractual presenta las siguientes características:

- Facilita el acceso a un crédito, a la población en situación de pobreza, que requieren recursos económicos para desarrollar una actividad productiva para generación de ingresos.
- Apoya las personas en situaciones de pobreza que requieren crédito con una garantía y servicios de apoyo para que de forma integral desarrollen la actividad productiva.
- Es una forma de brindar un servicio, que, por la forma de operar de la administración pública, resulta más conveniente satisfacerlo por el FIDEICOMISO.
- Es un mecanismo ágil y flexible para adecuarse a las necesidades de la población objetivo.
- Cuenta con una estructura organizativa, funcional y financiera independiente, para que el IMAS y las instituciones aliadas brinden un servicio más oportuno a las personas atendidas.
- Aprovecha la capacidad instalada de los bancos, para administrar de forma separada y eficiente los recursos.
- Garantiza a las fuentes financieras la seguridad de los recursos, como medio para brindar el servicio de crédito y otros en beneficio de la población objetivo.

A continuación, se describen los servicios del Fideicomiso

Conforme a la Ley de creación del FIDEICOMISO y el Contrato de Fideicomiso, se prestan los siguientes servicios:

Financiamiento de garantías adicionales y subsidiarias

La falta de garantías constituye uno de los principales problemas que enfrenta la población de escasos recursos económicos para tener acceso al crédito, aunque la actividad productiva que realiza sea rentable. De contar con activos, estos no son suficientemente líquidos para respaldar las operaciones en los Bancos, lo que conlleva al abandono de emprendimientos productivos y comerciales que podrían ser importantes en la economía familiar. El financiamiento a ese tipo de población queda condicionado a la existencia de programas especiales y subsidios por parte del Estado costarricense.

El beneficio de Garantías FIDEIMAS facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.

Es así, como este FIDEICOMISO opera con un “Fondo de Garantías” por medio del cual se otorgan garantías a todas aquellas personas y grupos que obtienen un crédito, con tasas de interés vigentes en las entidades financieras o subsidiadas por el FIDEICOMISO y con plazos apropiados según el tipo de inversiones que realice el usuario (a) del servicio.

Las garantías podrán ser totales o parciales sobre los créditos aprobados por las entidades financieras. El Fondo de Garantías se rige por el “Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios” y el “Manual de Procedimientos Otorgamiento de Beneficios, debidamente aprobados por el Comité Director del FIDEICOMISO.

A continuación, la tabla de resultados:

Concepto del beneficio	Indicadores de gestión 2023	Indicador de resultados
Garantías FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los fideicomisarios garantizados, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Cantidad de personas o grupos organizados con garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio.	Número de personas que logran el acceso al crédito para fortalecer su actividad productiva porque no cuenta con garantía.

Prestación de Servicios de Apoyo

Los servicios de apoyo consisten en brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren apoyo financiero no reembolsable, capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.

El Fondo de Servicios de Apoyo se rige por el “Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios” por el Comité Director del FIDEICOMISO.

Los servicios de apoyo atienden las necesidades en forma integral de los emprendimientos productivos, mediante la asesoría, asistencia técnica, capacitación, participación en ferias, rueda de negocios u otros, para el desarrollo de tecnologías de producción, comercialización y administración. Estos servicios se brindan en las fases antes, durante y después del financiamiento, con el objetivo de hacer que las unidades de producción alcancen mayores niveles de productividad y logren ser competitivas en el mercado y con ello garantizar la sostenibilidad de la actividad a la que se dediquen.

Siendo consecuentes con los servicios de garantías, se tiene el objetivo de ampliar las oportunidades para que la población en situación de pobreza, cuente con un mayor y mejor acervo de conocimientos técnicos y empresariales que les permitan competir con mayores oportunidades en los mercados y se brinde las facilidades por medio de los servicios de apoyo.

Los servicios de apoyo tienen los siguientes objetivos:

1. Brindar a las personas en condiciones de pobreza mayores conocimientos y herramientas técnicas para el desarrollo de sus actividades productivas en la fase pre-crédito.
2. Incrementar los conocimientos técnicos, administrativos y financieros de la población meta, así como las habilidades y destrezas para la administración eficiente, en la fase post-crédito de las actividades productivas.
3. Incrementar el nivel de conocimientos técnicos para el manejo de las actividades empresariales de la población meta, así como facilitar los procesos de capacitación horizontal entre personas beneficiarias y mejorar sus habilidades para la adaptación de las tecnologías a sus condiciones socioeconómicas, por medio de asesorías puntuales.
4. Proporcionar espacios de intercambio y sistematización de experiencias exitosas en coordinación con otros componentes de capacitación del IMAS y de otras instituciones.
5. Establecer un proceso continuo de atención hacia a los emprendimientos de las personas, utilizando como estrategia convenios de cooperación, contratación y formalización de servicios profesionales y alianzas estratégicas con personas físicas y jurídicas que se comprometan en la continuidad en el sistema de aprendizaje y seguimiento de las actividades productivas de las posibles personas beneficiarias. Pero también, estimulando programas de encadenamiento productivo.
6. Establecer procesos con poblaciones, dirigidos a la innovación al cambio.
7. Fortalecer el empoderamiento de las mujeres con capacitación

Para satisfacer las necesidades mencionadas se continuarán estableciendo mecanismos de cooperación u contratos de servicios profesionales con sujetos públicos y privados, con objetivos comunes, experiencia y un modelo de atención, orientación, asistencia técnica, capacitación y seguimiento, que permitan a la población que solicita el beneficio obtener mayor desarrollo, consolidación, incremento de la productividad, y consecuentemente mayor generación de ingreso y mejores condiciones de vida de las personas atendidas.

Para la ejecución de los servicios de apoyo se continuarán igualmente estableciendo procesos continuos e integrales de atención hacia los emprendimientos productivos de las personas.

Tomando como eje transversal la capacitación, el FIDEICOMISO desarrollará a través de ejecutores y colaboradores las siguientes fases:

Fase de capacitación en Formación Humana: Realización de procesos formativos, que contribuyan con el fortalecimiento personal y de la familia integral hacia el logro de nuevas actitudes sociales y culturales, hábitos de vida y de trabajo, orientadas al logro de destrezas sociales y culturales que les permita su incorporación a procesos de integración y promoción social que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Los temas se abordan con perspectiva de género que permita comprender las desiguales condiciones y situaciones en que la mujer pobre, miembro de una familia, jefa de hogar o adolescente embarazada y madre se desenvuelve en la sociedad.¹Esta fase se desarrolla por las acciones conjuntas de coordinación y ejecución entre el INA-INAMU-IMAS.

Fase de Empoderamiento de las mujeres: Fortalecer en las mujeres que lideran actividades productivas los conocimientos, competencias y habilidades personales y asociativas que contribuyan a desarrollar su

¹Reglamento Ley 7769

potencial empresarial y asumirse como personas con derechos, en especial, mujeres con derechos económicos para el ejercicio de su autonomía económica.

Fase talleres de promoción y divulgación: El IMAS con la participación de las Áreas Regionales y Desarrollo Social, la Unidad Ejecutora y otros colaboradores, realizarán talleres de promoción y divulgación a nivel nacional, con el fin de dar a conocer los alcances de los programas, y motivar a la población en temas de emprendedurismo, crecimiento, personal, familiar y económico.

Fase capacitación Pre-inversión: El proceso pre-inversión tiene como objetivo agrupar personas que requieren un proceso formativo, en donde les permita a las personas, determinar la viabilidad del negocio, con la definición de los ingresos, costos de producción y la posibilidad de margen de ganancia.

Adicionalmente, se tiene previsto establecer módulos de capacitación, en donde mediante un diagnóstico, se precise en necesidades puntuales de capacitación, en áreas por ejemplo de costos mercadeo, administración entre otros.

También se tomará en cuenta capacitaciones a indígenas, bajo la técnica aprender haciendo, en temas de agricultura familiar.

Fase de Financiamiento: El proceso de financiamiento preferiblemente se debe llevar a cabo partiendo de la fase de capacitación pre-inversión, en donde intervienen las áreas regionales y la Unidad Ejecutora, para llevar a cabo juntos un proceso de acompañamiento, en donde se analiza el plan de inversión de la actividad productiva, se reservan los recursos financieros y se apoya de manera complementaria la actividad productiva.

Fase capacitación Post-inversión: El Proceso de capacitación post-inversión es formativo en gestión empresarial aplicado de manera sistemática y organizada según la necesidad general y específica de la actividad, con el fin de ampliar conocimientos, desarrollar destrezas, habilidades y modificar actitudes de las personas en administración, finanzas, mercadeo, producción, administración de personal y otras áreas relacionadas.

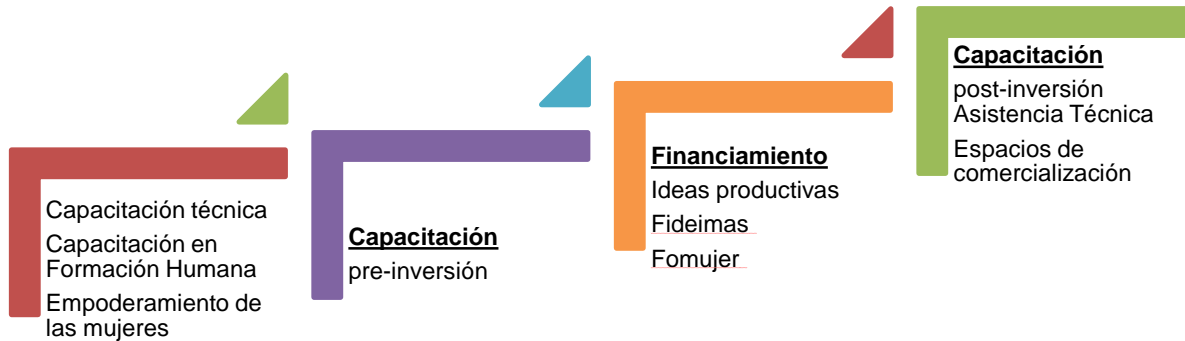
Fase de Asistencia Técnica y seguimiento: Estas actividades de asesoría y asistencia técnica se dan de forma grupal y personalizada con el apoyo de instituciones u organizaciones, a través de una persona experta, con conocimientos, experiencia y destrezas, para las personas con actividades productivas en marcha. Se utiliza la teoría de aprender haciendo con el soporte de una persona facilitadora. El seguimiento se constituirá en una acción periódica, concebido como un proceso preventivo y correctivo, en donde se deben definir variables o aspectos claves a observar, objetivos y frecuencia de las visitas a los proyectos productivos de la población beneficiaria, está basado en observaciones.

Fase Comercialización: Se pretende que las personas beneficiarias que califiquen para el IMAS, que cuenten con una actividad productiva, participen en ferias, plataformas digitales de comercio electrónico u otras actividades similares, que den a conocer sus productos, y logren incrementar sus ingresos. Además, incluye la participación en ruedas de negocios, foros, entre otros espacios.

A continuación, se presenta el esquema de atención incorporando los servicios de apoyo, haciendo la salvedad que para efectos presupuestarios no se considera la capacitación en formación humana, y las fases del proceso son excluyentes:

Ilustración 1

Abordaje hacia los emprendimientos
Población en condiciones de pobreza



Por lo tanto, conforme al “Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios”, los servicios de capacitación y asistencia técnica se enmarcan en:

i. Apoyo con capacitación grupal:

Constituye la capacitación grupal, en temas de interés bajo los procesos descritos anteriormente de pre-inversión y post-inversión.

ii. Apoyo a actividades de capacitación individuales

Estas actividades de capacitación corresponden a la participación de personas con necesidades específicas de capacitación, según la actividad productiva que desarrollen, y que requieren apoyo en la inscripción y matrícula para la capacitación ante agentes externos.

iii. Apoyo en actividades de asistencia técnica personalizada.

Corresponde a una acción de asesoría técnica a las personas o grupos organizados y la actividad productiva que desarrollan, con un plan de mejora que le permita salir adelante en lo que hacen.

Las actividades de asistencia técnica son principalmente una acción de seguimiento preventivo y correctivo, en donde se deben definir variables o aspectos claves a observar, objetivos y frecuencia de las visitas a los proyectos productivos de la población beneficiaria, basado en observaciones.

Los objetivos de la asistencia técnica y seguimiento consisten básicamente en:

- a. Monitorear la evolución de los aspectos de comportamiento empresarial y del grupo familiar que afectan el desempeño de los negocios.
- b. Detectar posibles problemas que necesitan resolverse para que la persona no incurra en situación de morosidad.
- c. Posibilitar la programación de la frecuencia y énfasis del seguimiento de manera individualizada, según proyecto.
- d. Plantear las acciones correctivas, de coordinación, asistencia técnica u otras que se consideren pertinentes para fortalecer la actividad productiva y el cumplimiento de pago.

Las poblaciones sujetas a un proceso de seguimiento serán principalmente aquellas que han sido personas beneficiarias de alguna opción de financiamiento con el FIDEICOMISO u Idea Productiva.

Los actores que participarán en los procesos de seguimiento corresponden a las Áreas Regionales Desarrollo Social del IMAS, Unidad Ejecutora y todas aquellas organizaciones, instituciones u profesionales que brinden los servicios, por medio de una contratación y convenios específicos

asumiendo el rol de seguimiento a los créditos otorgados con garantía del FIDEICOMISO u las personas beneficiarias de emprendimientos productivos apoyadas con un subsidio del IMAS.

iv. Apoyo a personas beneficiarias de programas de emprendimientos productivos, FOMUJER, Sector agropecuario y rural y FIDEIMAS en espacios de comercialización

Apoyo logístico en la participación de personas o grupos en espacios de comercialización, pagos de membrecías, alimentación, transporte, acceso al comercio electrónico, para que les permita dar a conocer sus productos y servicios y se promueva la venta.

v. Presentación de servicios de apoyo en la formulación proyectos previos a la decisión del financiamiento.

Los servicios de apoyo en la formulación de proyectos, consiste en una acción de apoyo a personas o grupos de personas en condición de pobreza, que, por sus limitaciones, requieren del pago de agentes externos, para la formulación y viabilidad de proyectos productivos.

Los estudios técnicos son propiedad del fideicomiso, para la toma de decisiones en las opciones de financiamiento.

Por lo tanto, cada proceso de capacitación, asistencia técnica, seguimiento en ejecución contará con acciones de control de la Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO en coordinación con las Áreas Regionales Desarrollo Social del IMAS. Este seguimiento servirá para dos propósitos: por un lado, para determinar el grado de satisfacción y adecuación de los contenidos a la población meta y, por otro lado, para sistematizar el proceso de pagos de la contratación establecida. Por lo tanto, las fórmulas de seguimiento, llamadas más correctamente, fórmulas de evaluación parcial.

Las Áreas Regionales Desarrollo Social del IMAS, la Unidad Ejecutora y otras instituciones públicas y privadas contratadas como colaboradoras, deberán acompañar y apoyar el proceso de los servicios de apoyo con el acceso de recursos no reembolsables de no ser posible por el Fideicomiso, a fin de determinar el nivel de pertinencia y calidad de dicho proceso, evaluar integralmente toda la metodología de atención, iniciando con el diagnóstico, la articulación de acciones, la capacitación, la asistencia técnica y el seguimiento a los emprendimientos productivos, dichas acciones se deberán fiscalizar ya sea a través de las personas funcionarias de la Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO o mediante la contratación externa. Las personas colaboradoras tendrán las siguientes funciones:

- a. Establecer mecanismos de promoción y divulgación de los servicios de apoyo a desarrollar al amparo del Convenio, Contratos por Servicios Profesionales, etc.
- b. Atender la identificación de potenciales personas beneficiarias de los servicios de apoyo.
- c. Participar en la valoración y diagnóstico según el instrumento aplicable para los efectos.
- d. Apoyar en la convocatoria de las potenciales personas beneficiarias de los servicios de apoyo.
- e. Apoyar logísticamente los procesos de servicios de apoyo.
- f. Apoyar la vinculación con las opciones de financiamiento.
- g. Apoyar en el seguimiento de las acciones desarrolladas en los procesos de servicios de apoyo.
- h. Compartir el apoyo integral a las familias y grupos.

El FIDEICOMISO contratará los servicios profesionales que se requieran o el establecimiento de convenios o contratos, para formalizar alianzas estratégicas y monitorear la cartera de créditos, previendo que la persona beneficiaria de un crédito, no entren en mora y corrigiendo a tiempo cualquier situación. O en su defecto aquellos emprendimientos productivos apoyadas con un subsidio según los beneficios del IMAS.

A continuación, la tabla de resultados:

Concepto del beneficio	Indicadores de gestión 2023	Indicador de resultados
Servicios de Apoyo FIDEIMAS: Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	Cantidad de personas o grupos beneficiados con servicios de apoyo.	Cambio en el conocimiento técnico o micro empresarial de las personas que cumplen satisfactoriamente con los procesos, durante el año del beneficio.

Diferencial de la Tasa de Interés

Constituye un beneficio que facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.

El subsidio es dirigido a compensar la poca capacidad de pago que caracteriza a las familias usuarias del FIDEICOMISO. El beneficio es directo a la actividad productiva, ya que permitirá cargarles menos costos financieros a los proyectos productivos y asociarle una mayor rentabilidad al negocio. El monto del diferencial de la tasa de interés (subsidio) se girará al operador de crédito de manera mensual. El operador remitirá a la Unidad Ejecutora mensualmente y en los primeros diez días hábiles, el estado de la cartera de crédito, con detalle suficiente del monto a cancelar por parte del Fideicomiso. Los gastos por diferencial de tasa de interés, se realiza con cargo al Fondo patrimonial de los Fondos de Garantías o Servicios de Apoyo y sin costo alguno para la persona o grupo beneficiario. Se registra contablemente bajo la partida de Intereses sobre préstamos. A continuación, la tabla de resultados.

Concepto de beneficio	Indicador de gestión 2023	Indicador de resultados
Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Cantidad de personas o grupos con operaciones de créditos con tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.	Variación en la cuota del préstamo con respecto al mercado, durante el año 2023.

Se rige por el “Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios”.

Arreglos de pago a personas deudores, producto de la subrogación de un crédito al Banco Costa Rica en calidad de Fiduciario

Conforme a la Adenda #4 del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA, modificación a la cláusula quinta, artículo tercero que indica:

ii) De la Ejecución de las garantías*Si transcurridos los setenta y cinco días antes descritos, y el deudor no ha puesto al día su operación, el Banco en un plazo de 15 días hábiles, se obliga a subrogar los derechos del crédito a favor del FIDEICOMISO, por un monto igual de la garantía pagada por el FIDEICOMISO, para que el FIDUCIARIO en coordinación con la UNIDAD EJECUTORA inicien el trámite de cobro; es responsabilidad del Banco del cobro de la suma no cubierta por la garantía del FIDEICOMISO. Si la garantía del crédito atrasado, está en proceso de pago por parte del FIDUCIARIO, la subrogación se hará hasta que se realice el pago correspondiente. Previo al trámite de cobro judicial la UNIDAD EJECUTORA solicitará a las Áreas Regionales del IMAS que corresponda, el estudio socioeconómico del deudor para que éstas manifiesten su recomendación social de acuerdo a las*

condiciones socioeconómicas de las familias en estado de morosidad, y luego el FIDUCIARIO en coordinación con la UNIDAD EJECUTORA con el estudio del caso y el estudio de bienes muebles o inmuebles sobre los cuales puedan recaer el embargo y recuperación de la deuda, de no hallarse nada determinarán si procede o no el cobro judicial. Efectuado el estudio, el FIDUCIARIO podrá recurrir a la provisión contable en caso de que certifique que el deudor o la deudora no cuentan con bienes para continuar con el cobro judicial. Realizada la provisión contable, aquellas cuentas que de acuerdo a lo indicado en esta cláusula son incobrables, se monitorearán por parte de la UNIDAD EJECUTORA al menos una vez al año, por un período de hasta cuatro años, para determinar si el beneficiario no pagador del crédito en ese plazo llega a tener bienes muebles o inmuebles a su nombre que permitan iniciar el cobro judicial. Igualmente, durante ese mismo período la podrá concretar arreglos de pago con los deudores no pagadores y que se encuentren en la cartera de incobrables para gestionar el pago de la deuda. En todos los casos que deban procederse a cobro judicial, las diligencias de cobro judicial serán realizadas por los abogados externos que al efecto contrate el FIDEICOMISO, y los gastos que todas estas gestiones conlleven serán con cargo al patrimonio fideicometido. Realizada la subrogación de derechos a favor del FIDEICOMISO, cesará por completo la responsabilidad del Banco sobre el monto garantizado o pagado por el fideicomiso. Queda entendido que, en caso de que los recursos del Fondo de Garantías establecido contablemente por el FIDUCIARIO no sean suficiente para cubrir las sumas que el FIDEICOMISO deba pagar al Banco en relación con dichos créditos, El FIDUCIARIO le notificará tal circunstancia a LA UNIDAD EJECUTORA con el fin de que el Gerente de ella solicite al Comité Director la autorización para realizar una modificación presupuestaria al efecto.

Por otra parte, el Reglamento para la Prestación Otorgamientos de beneficios, establece las condiciones aceptables, para la formalización de arreglos de pago, una vez cancelada la garantía al Banco.

Los beneficios de otorgamiento de préstamos y transferencia de capital semilla, no se incluyen en el Plan-Presupuesto, dado que no se tiene los recursos para su implementación, y como medida se tramitará una prórroga ante la Asamblea Legislativa, mediante proyecto de Ley.

1.1 Marco general

1.1.1 Marco jurídico

El FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, se rige según el siguiente marco jurídico:

- a. Código de Comercio (capítulo XII artículos del 633 al 662).
- b. Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (artículo 116 inciso 7 referente a los fiduciarios).
- c. Ley Nº 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- d. Ley Nº 7769 de “Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza” en que se adiciona el artículo noveno, y posibilita al IMAS para que suscriba un contrato de FIDEICOMISO con cualquiera de los bancos comerciales del estado o con BICSA.
- e. Ley Nº 8184/10109, en donde se autoriza la creación del FIDEICOMISO.
- f. Ley Nº 7742 “Creación del Programa de Reconversión Productiva”, artículo 4.
- g. Convenio de Cooperación Inter Institucional IMAS-Banco Nacional (18-1-2002); refrendado por la Contraloría General de la República el 26 de abril del 2004, Adenda Nº 01 y Nº 02 refrendados por la Contraloría General de la República 03 de agosto del 2004 y 12 de diciembre del 2006, respectivamente, y Adenda Nº 03 y Nº 04 de fecha 27 de marzo del 2008 y 26 de febrero 2013.
- h. Contrato de FIDEICOMISO IMAS-BICSA-BANCO NACIONAL (26-2-2002); refrendado por la Contraloría General de la República el 26 de abril del 2004, Contrato de Sustitución de Fiduciario con Banco Crédito Agrícola de Cartago y Adenda Nº 01, Nº 02, Nº 03, Nº 04 refrendados por la Contraloría General de la República 03 de agosto del 2004, 12 de diciembre del 2006, 18 de agosto del 2008 y 25 de abril del 2013 respectivamente. Y Adenda Nº 05 y Adenda Nº 06, sin refrendo de

la Contraloría General de la república, por no requerirlo. Adenda № 07 Sustitución de Fiduciario con el Banco de Costa Rica y Adenda 8 Reforma a la Ley 7769 artículo 9 y artículo 9 Bis.

- i. Convenio de Cooperación Inter Institucional IMAS-Banco Popular suscrito el 14 de agosto del 2014.
- j. Convenio de Cooperación Inter Institucional IMAS-Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), suscrito el 05 setiembre del 2014.
- k. Convenios de Cooperación Inter Institucional IMAS, con otros operadores de crédito.
- l. Convenio con SINIRUBE para la calificación de las familias y acceso a la información
- m. Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios.
- n. Reglamento para la Utilización de los Recursos para compra de bienes y servicios.
- o. Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Director.
- p. Reglamento de la Unidad Ejecutora.
- q. Reglamento de Caja Chica.
- r. Manual de Procedimiento otorgamiento de beneficios.
- s. Manual de Procedimiento de Gestión del Presupuesto.
- t. Manual de Cargos del Personal de la Unidad Ejecutora
- u. Procedimiento de trámite de avales convenio IMAS-SBD

1.1.2 Diagnóstico Fideicomiso

El Instituto Mixto de Ayuda Social fue fundado en el año 1971, con el propósito de liderar las políticas del Estado focalizadas en el combate a la pobreza. Su ley orgánica, pone el énfasis en el desarrollo social y en la promoción de capacidades entre la población en situación de pobreza. Sin embargo, durante sus primeras dos décadas tendió a hegemonizar en el IMAS una política asistencial, aunque pueden destacarse algunas experiencias muy valiosas en el campo del desarrollo social; a partir de 1990 se han incorporado sistemas de información social que dan mayor solvencia a su accionar y se ha venido consolidando una práctica más orientada hacia la promoción social y el desarrollo de capacidades.

Desde su inicio, el IMAS estableció tres grandes áreas que se han mantenido desde entonces, aunque con diferentes nombres y énfasis: la satisfacción de necesidades básicas (denominado asistencia social), la construcción y mejoramiento de vivienda y el desarrollo de capacidades (formación, capacitación y apoyo a los emprendimientos). Las dos primeras áreas se orientan a satisfacer necesidades de consumo con el fin de garantizar un mínimo de bienestar en las familias, mientras que la última busca crear condiciones para que las personas que integran las familias puedan salir de su situación de pobreza.

El estímulo a los emprendimientos ha venido ganando espacio en la oferta programática del IMAS. Entre los programas más relevantes de la institución se encuentran: el Programa de emprendimientos productivos que otorga recursos financieros no reembolsables y el Fideicomiso del IMAS que facilita el acceso a crédito a familias en situación de pobreza.

Conforme a la Ley de creación de este Fideicomiso, se subraya la intención de las personas legisladoras de ofrecer a las familias en condición de pobreza mecanismos ágiles que les permita oportunidades de acceso al crédito en condiciones blandas y que el recurso financiero realmente incida de manera positiva en los pequeños negocios.

Conforme con a la información sistematizada de los últimos cinco años de gestión del Fideicomiso un número de 3109 personas y grupos beneficiarios recibieron garantías, registradas en la base de datos del Sistema de Atención de beneficiarios (SABEN) del IMAS, los cuales se les ha otorgado crédito, durante el periodo comprendido de 01 enero 2017 a diciembre 2021. La inversión fue de ¢7,748,4 millones con un promedio por año de ¢1,549,4 millones de colones. La cobertura promedio de garantía fue de 97.30% y la mayor concentración fueron créditos otorgados por el Banco Nacional de Costa Rica.

El 65.36% de las personas beneficiarias son mujeres, los cuales han sido beneficiarias del fondo de garantías y se mantiene el compromiso que al menos un 65% sean mujeres.

La condición socioeconómica de las personas beneficiarias se concentra en pobreza no extrema, en una 59.03%, sin embargo, no se desestima el número de personas en pobreza extrema que representa un 38.62%, como lo indica la tabla siguiente:

Tabla 1, Distribución de las personas beneficiarias según condición socioeconómica, últimos 5 años

Condición socioeconómica	Número de personas	% participación
<i>EXTREMA</i>	1200	38.62%
<i>NO EXTREMA</i>	1834	59.03%
<i>NO POBRE</i>	73	2.35%

La vinculación con el programa del IMAS que han tenido las personas en extrema fue de un 23%, con este resultado se podría interpretar que no todas las personas en pobreza extrema han pasado por algún apoyo no reembolsable, para el desarrollo de su emprendimiento.

Por otra parte, la mayor concentración de créditos otorgados en ese periodo se encuentra en el área urbana, con 1964 créditos. Por su parte, 1145 personas que habitan en el área rural han sido beneficiadas con un crédito.

Con respecto a las Áreas Regionales, las más atendidas han sido Puntarenas, Brunca, Huetar Norte y Choroteга, que son las áreas costeras o fronterizas.

De los 84 cantones registrados en ese momento, Buenos Aires, Coto Brus, Desamparados, Hojanча, Puntarenas, Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón, San Carlos, Sarapiquí y Upala presentan mayor cantidad de personas beneficiarias que equivale a un 52.14% (1621) del total. No obstante, se tiene representación en todos los cantones.

Con respecto a la ubicación de las personas en los cantones de menor índice de desarrollo social por debajo de los 50 puntos; la presencia de Fideicomiso es de un 74.49% del total de créditos otorgados en los últimos cinco años.

Según actividad productiva los créditos se desagregan de la siguiente manera:

Tabla 2. Cantidad de personas atendidas por FIDEIMAS según sector económico de actividad productiva, en el periodo 2017 a 2021

<i>Tipo de actividad productiva</i>	<i>Cantidad de beneficiarios</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Sector Agropecuario</i>	1318	42.40%
<i>Sector Comercial</i>	744	23.94%
<i>Sector industrial</i>	651	20.93%
<i>Sector servicios</i>	381	12.24%
<i>Sector turismo</i>	15	0.48%
<i>Total</i>	3109	100.00%

Fuente: elaboración propia.

La mayor incidencia en la desatención de los créditos con garantía FIDEIMAS se da en las actividades de comercio en personas en una condición socioeconómica no extrema. Y las personas que se les financió actividades del sector agropecuario tiene una mayor incidencia en la desatención del crédito en personas en una condición socioeconómica extrema.

En resumen, la mayor incidencia en la ejecución de garantías se da en personas con actividades de comercio mayoritariamente mujeres, y la de menor incidencia es en actividades del sector agropecuarios principalmente hombres.

La mayor incidencia de incumplimiento de la atención del crédito, está en las mujeres, y mayor cuando la condición es no extrema. Y la situación se da en actividades de comercio.

Con respecto al indicador de recuperación de los créditos, la tabla siguiente muestra el número garantías otorgadas (9174) periodo 2004-2021 y cuántas de ellas fueron ejecutadas (1852).

Tabla 3: Distribución de los créditos por año y porcentaje recuperación*

Año aprobación crédito	Número Garantías otorgadas	Número Garantías ejecutadas según el año otorgado	Número Garantías ejecutadas	% Garantía no ejecutadas
2004	61	18	29.51%	70.49%
2005	286	52	18.18%	81.82%
2006	382	79	20.68%	79.32%
2007	397	86	21.66%	78.34%
2008	509	101	19.84%	80.16%
2009	249	61	24.50%	75.50%
2010	351	68	19.37%	80.63%
2011	434	94	21.66%	78.34%
2012	544	132	24.26%	75.74%
2013	647	193	29.83%	70.17%
2014	482	135	28.01%	71.99%
2015	679	222	32.70%	67.30%
2016	625	180	28.80%	71.20%
2017	564	123	21.81%	78.19%
2018	785	153	19.49%	80.51%
2019	901	103	11.43%	88.57%
2020	549	46	8.38%	91.62%
2021	729	6	0.82%	99.18%
Totales	9174	1852		

*La garantía ejecutada está asociada al año que se otorgó.

No obstante, la tasa de pago está definida como el valor relativo entre el monto pagado en garantías y el saldo de la cartera de garantías de cada año, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 4: Cálculo de la tasa de pago por año
(últimos 5 años)

Año	Monto pagado por año en garantías	Saldo de la cartera de garantías	Tasa de pago por año
2017	224,980,985.80	2,696,310,706.36	8.34%
2018	281,126,152.99	3,138,315,250.17	8.96%
2019	267,301,901.30	3,781,980,562.84	7.07%
2020	203,984,707.70	4,051,725,262.67	5.03%
2021	321,547,623.04	3,808,902,382.44	8.44%
Tasa de pago promedios últimos 5 años			7.57%

La tabla anterior muestra la tasa de pago promedio de los últimos años (7.57%) que el Fideicomiso desembolsa vía presupuesto a los fideicomisarios garantizados, por concepto de ejecución de garantías.

1.1.3 Estructura Organizativa

La estructura organizativa del FIDEICOMISO está compuesta por:

Un **Comité Director**, que funciona como cuerpo colegiado de alto nivel, integrado por cinco personas miembros, con las siguientes funciones según la cláusula sexta inciso H, del Contrato de FIDEICOMISO:

- a. Nombrar el (la) Gerente de la Unidad Ejecutora.
- b. Aprobar el monto de los rendimientos generados por la totalidad de los recursos fideicometidos que será capitalizado.
- c. Autorizar la aplicación de una tasa de interés preferencial para las operaciones crediticias que se tramiten como parte del CONVENIO.
- d. Conocer y aprobar los informes y estados financieros suministrados por el FIDUCIARIO.
- e. Aprobar los reglamentos para el funcionamiento del FIDEICOMISO y la Unidad Ejecutora.
- f. Analizar los informes de avance y evaluación del FIDEICOMISO.
- g. Aprobar las políticas y directrices para orientar la ejecución del FIDEICOMISO y el uso de los recursos fideicometidos.
- h. Las demás funciones que se establecen a cargo del COMITE tanto en el presente contrato como en el CONVENIO.

Una **Unidad Ejecutora** conforme al artículo 6 del Convenio suscrito entre el IMAS y el Banco Nacional de Costa Rica, está integrada por una persona Gerente, personas oficiales de fideicomiso, promotores socio-empresariales destacados en las áreas regionales del IMAS y demás personal de apoyo. La Ley 10109 de reforma a la Ley 7769 artículo 9 Bis, establece:

Artículo 9 bis. Unidad Ejecutora del Fideicomiso

Los mecanismos de apoyo están a cargo de la Unidad Ejecutora establecida en el marco del contrato de fideicomiso.

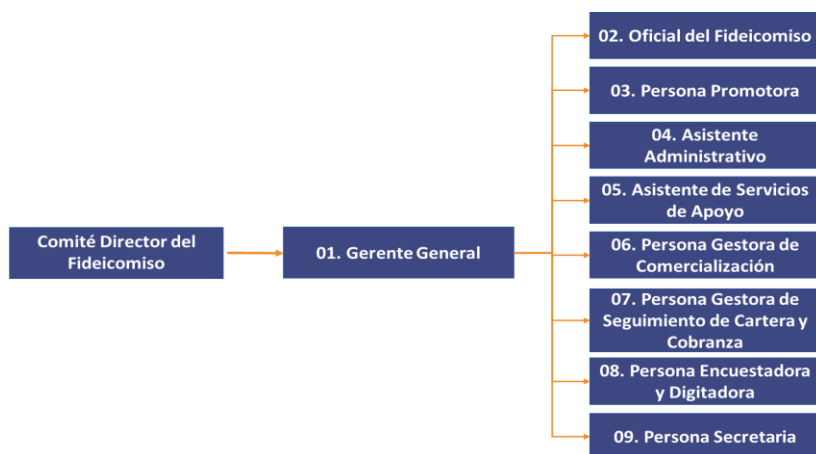
Esta Unidad Ejecutora, como instancia técnica que otorga los beneficios establecidos en la ley, propiciará la mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, para lo cual utilizará los parámetros de pobreza que establece el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la clasificación socioeconómica contenida en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), creado mediante la Ley 9137, previo convenio de cooperación con Sinirube y en apego a lo establecido en la Ley 8968, Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, de 7 de julio c:e 2011.

Los mecanismos de apoyo otorgados por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso deberán ser incluidos en el registro de personas beneficiarias de Sinirube.

La Unidad Ejecutora, entre otras funciones, debe vigilar por el adecuado funcionamiento del programa de apoyo; analizar proyectos específicos y alianzas estratégicas que permitan cumplir con los objetivos del programa; desarrollar procesos que faciliten los servicios de apoyo; apoyar la evaluación de los diferentes proyectos; dar seguimiento a los convenios específicos entre las instituciones que apoyen el programa y coordinar la implementación de los programas de apoyo con el IMAS y sus áreas regionales y otras instituciones del sector productivo.

La Unidad Ejecutora desde el 2018 viene trabajando con una estrategia de presencia regional, a través de personas promotoras socio empresariales, las cuales están destacadas en las áreas regionales, como mecanismos de articulación entre lo que hace FIDEIMAS y el IMAS.

A continuación la estructura organizativa:



Obligaciones de las partes

Obligaciones de la Fiduciaria

Según el Contrato de FIDEICOMISO Original y sus Adenda, las instrucciones del Fiduciario se indican en la CLAUSULA QUINTA apartado “De las instrucciones: La FIDUCIARIA”. (Ver Contratos y Adendas adjuntos).

Obligaciones del Fideicomitente

Según el Contrato Original del FIDEICOMISO y sus Adendas, la principal obligación del Fideicomitente según CLAUSULA TERCERA Y NOVENA, y a partir del refrendo de la segundo Adenda al contrato, el aporte del IMAS al patrimonio fideicometido de al menos trescientos millones de colones, u otros aportes de recursos provenientes del Fondo de Asignaciones Familiares, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

Otros apoyos del IMAS indirectos son: poner a disposición del FIDEICOMISO, los sistemas de “Sistema de Atención de la Población Objetivo (SIPO)” y el “Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN)”; la estructura local de las Áreas Regionales Desarrollo Social (ARDS) del IMAS, el servicio de aplicación de los estudios socioeconómicos a través de la ficha de información social (FIS), y sobre todo la vinculación y seguimiento de las familias beneficiarias.

Obligaciones de los Fideicomisarios Garantizados

Les corresponde a las instituciones financieras de crédito que suscribieron Convenios de Cooperación con el IMAS atender la demanda de crédito y brindar otros servicios financieros a la población en condición de pobreza seleccionada y calificada con los parámetros e instrumentos que para tal efecto ha establecido el IMAS o en su defecto por medio del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

Conforme a la cláusula décima cuarta del Contrato de Fideicomiso Original y Adenda Sexto, el Banco Nacional de Costa Rica y el IMAS, autorizan la inclusión de otros fideicomisarios garantizados para la atención de la demanda de crédito de la población objetivo del fideicomiso. Por lo tanto, otros bancos, cooperativas u otras instituciones que, mediante Convenio con el IMAS, puedan ofrecer crédito a la población en condición de pobreza, tendrán también la obligación de atender las solicitudes de crédito que demande nuestra población.

Se espera para el 2023 mayor presencia y mejor gestión de las nuevas instituciones financieras, para asegurar y mejorar el volumen y cobertura de los servicios financieros, así como facilitar el acceso de la población en condición de pobreza para que puedan desarrollar o fortalecer actividades productivas en forma individual o grupal, y que garanticen la consolidación de su unidad productiva, para aumentar la productividad y calidad que les permita ser competitivos.

Con la estrategia de inclusión de otros fideicomisarios, tales como bancos públicos del Estado, Bancos de Derecho Público, Cooperativas de Ahorro y Crédito y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) se pretende estimular la libre competencia en materia de otorgamiento de créditos y condiciones favorables para la población en condiciones de pobreza.

Actualmente, se tiene por formalizados los Convenios de Cooperación a nivel bancario con el Banco Popular y Banco Nacional; a nivel de otros fideicomisos se tiene a PRONAMYPE, a nivel de microfinancieras se tiene entre otras Acorde, Fundación Mujer, Fundecooperación, Adestra, Fudecosur, y Cooperativas como Coopenae, Coopeservidores R.L., Coopepuriscal, Cooquipe R.L., y entre otras como Apacoop, MUCAP, C.A.C San Carlos, UPIAV y ASOPAAUR. Dichas organizaciones coadyuvan a brindar el acceso a crédito productivo.

Adicionalmente, se cuenta con el apoyo del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), para aumentar la cobertura de apoyo a la población objetivo, contando nuestras personas beneficiarias dos ventanillas, para asegurar la cobertura de la garantía a los préstamos.

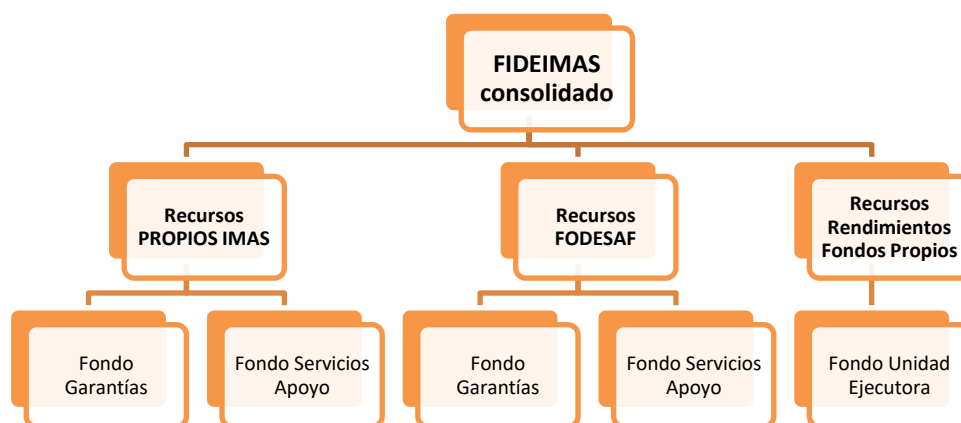
1.1.4 Estructura programática de Plan-Presupuesto

A continuación, se detalla la oferta programática, de los beneficios del Fideicomiso, a la población objetivo:

Descripción del Producto	Indicador de gestión 2023
Garantías FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Cantidad de personas o grupos organizados con garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio.
Servicios de Apoyo FIDEIMAS: Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	Cantidad de personas o grupos beneficiados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio.
Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Cantidad de personas o grupos organizados con operaciones de créditos tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.

A continuación, se presenta la estructura contable-presupuestaria:

Ilustración 1: Estructura Contable -Presupuestaria



1.1.5 Marco estratégico

1.1.5.1 Visión

Ser reconocidos por nuestra excelencia como el mejor FIDEICOMISO a nivel nacional en el fortalecimiento de actividades productivas en forma individual y grupal productiva de mujeres y las familias en situación de pobreza.

1.1.5.2 Misión

Somos una alternativa que facilita el acceso a recursos técnicos y financieros para fortalecer actividades productivas de forma individual o grupal de mujeres y las familias en situación de pobreza.

1.1.5.3 Políticas y lineamientos internos y externos

Directriz institucional para dirigir la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la institución de conformidad con la “DIRECTRIZ INSTITUCIONAL PARA EL USO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) Y LA PRIORIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE RIGE. IMAS-PE-0122-2022”

Lineamientos para la aplicación, digitación de Fichas de Información Social del IMAS.

Lineamientos para la calificación de pobreza de proyectos grupales, que integren personas en condiciones de pobreza.

Lineamientos para la utilización de Sistemas de Información del IMAS.

Por otra parte, en alineamiento al **Modelo de Intervención Estrategia Nacional Puente al Desarrollo Plan Estratégico Institucional 2019-2023**, se toma como marco de referencia al quehacer del Fideicomiso las Actividades **1.2.3 y 1.8.1**, con las tareas 1. Análisis del contexto socioeconómico local y regional para determinar las oportunidades de empleabilidad y de desarrollo de emprendimientos productivos específicos, con base en los requerimientos del mercado. 5. Seguimiento y acompañamiento a las personas beneficiarias con Emprendimientos Productivos Individuales para identificar aquellos negocios que requieren de financiamiento con fondos retornables para desarrollarse. 6. Referencia a FIDEIMAS de las personas con Emprendimientos Productivos Individuales que requieren financiamiento. 7. Valoración de las personas emprendedoras para otorgar beneficios de FIDEIMAS y la 8. Otorgar Capacitación para el Desarrollo del Negocio, Garantías y Tasas Diferenciadas para créditos a personas con Emprendimientos Productivos Individuales que requieren desarrollarse.

1.1.5.4 Objetivos estratégicos

Producto1: Financiamiento de garantías adicionales y subsidiarias que beneficien a personas físicas o grupo organizados integrados por personas en condición de pobreza, con acceso a recursos financieros y técnicos para crear, desarrollar y fortalecer actividades productivas, sea en forma individual o grupal, garantizando la consolidación de su unidad productiva, y les permita la competitividad para la inserción en el mercado.

Objetivos Estratégicos del Producto 1:

1. Facilitar el acceso al sistema financiero convencional a las mujeres o las familias en condición de pobreza, que no cuentan con activos reales o líquidos como garantía para el crédito y presentan deficiencias organizativas, técnicas y tecnológicas, con el fin de desarrollar y consolidar las actividades productivas de las personas o grupos sujetos de atención del FIDEICOMISO.
2. Aportar garantías ante las entidades financieras de las operaciones de crédito que beneficien a mujeres o familias en condición de pobreza que realizan una actividad productiva autogestionaria, y que presentan carencia de activos reales para obtener créditos para el desarrollo de su actividad.
3. Cubrir el diferencial de la tasa de interés que cobra las entidades financieras sobre los créditos colocados, que equivale a tres puntos porcentuales establecidos en el Convenio de FIDEICOMISO y que se otorgan como subsidio a las personas físicas o grupos organizados en pobreza usuarias del FIDEICOMISO.

Producto2: Personas físicas o grupos organizados que se les brindan capacitación y asistencia técnica, así como otros servicios de acompañamiento a los negocios de familias pobres antes, durante y después del financiamiento.

Objetivos Estratégicos del Producto 2:

1. Brindar a personas físicas o grupos organizados en condiciones de pobreza, mayores conocimientos y herramientas técnicas para el desarrollo de sus actividades productivas en la fase pre-crédito.
2. Brindar servicios de apoyo a organizaciones de personas empresarias del sector de la microempresa, que presenten proyectos para su financiamiento total o parcial, que persigan el mejoramiento de competitividad de sus agremiados.
3. Incrementar los conocimientos técnicos, administrativos y financieros de la población meta, así como las habilidades y destrezas para la administración eficiente, en la fase post-crédito de las actividades productivas.
4. Incrementar el nivel de conocimientos técnicos para el manejo de las actividades empresariales de la población meta, así como facilitar los procesos de capacitación horizontal entre las personas beneficiarias y mejorar sus habilidades para la adaptación de las tecnologías a sus condiciones socioeconómicas, por medio de asesorías puntuales.
5. Proporcionar espacios de intercambio y sistematización de experiencias exitosas en coordinación con otros componentes de capacitación del IMAS y de otras instituciones.
6. Establecer un proceso continuo de atención hacia a los emprendimientos de las personas, utilizando como estrategia convenios de cooperación, contratación y formalización de servicios profesionales y alianzas estratégicas con personas físicas y jurídicas que se comprometan en la continuidad en el sistema de aprendizaje y seguimiento de las actividades productivas de las posibles personas beneficiarias. Pero también, estimulando programas de encadenamiento productivo.

1.1.5.5 Matriz de Riesgos y su revisión con el análisis de las medidas de administración 2021

Las actividades para la valoración de los riesgos se realizan con el objetivo de ubicar a FIDEIMAS en un nivel de riesgo aceptable, para lo cual se evalúan los riesgos en cada una de las etapas de valoración: identificación, evaluación y administración del riesgo. La tabla siguiente detalla los riesgos y su nivel:

Tabla 6; Detalle de los Riesgos por Nivel

Detalle de riesgos por nivel	Inherente (evaluación sin controles)	Controlado (nivel de riesgo con el efecto de los controles identificados)	Revisado (nivel de riesgos residual, aplicando la efectividad de las medidas)	Área de Impacto	Aceptabilidad del Riesgo
<p>Causa: Falta de recursos por parte del FIDEICOMISO, (rendimientos) y el acompañamiento en el acceso al beneficio de garantías.</p> <p>Evento: Personas no tengan acceso a garantías y el crédito del FIDEICOMISO.</p> <p>Consecuencia: Menor cantidad de personas que logren la inserción laboral y productiva.</p>	Extremo	Extremo	Alto	Objetivos	No aceptable Se definió nueva medida
<p>Causa: Que las áreas intervinientes en el PEI de la estrategia nacional puente al desarrollo no realicen el trámite para la remisión de referencias.</p> <p>Evento: Falta de las referencias a FIDEIMAS de las personas con emprendimientos que requieran recursos retornables, por parte de las ARDS ULDS y Socio Productivo.</p> <p>Consecuencia: Personas que no son atendidas integralmente.</p>	Extremo	Extremo	Alto	Objetivos	No aceptable Requiere la definición de una medida de administración

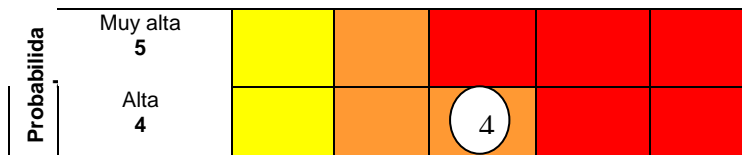
Detalle de riesgos por nivel	Inherente (evaluación sin controles)	Controlado (nivel de riesgo con el efecto de los controles identificados)	Revisado (nivel de riesgos residual, aplicando la efectividad de las medidas)	Área de Impacto	Aceptabilidad del Riesgo
<p>Causa: Seguimiento no oportuno a los fideicomisarios garantizados en la gestión de cobro de la cartera.</p> <p>Evento: Incremento en la ejecución de Garantías de Pagos que respaldan los créditos otorgados por los fideicomisarios garantizados.</p> <p>Consecuencia: Disminución del patrimonio del Fideicomiso.</p>	Extremo	Extremo	Alto	Patrimonio	No aceptable Revisar con la dependencia la probabilidad de ocurrencia (30%)
<p>Causa: Posible disminución de aporte por parte del IMAS para garantías, capacitación y recurso humano necesario para la operación del FIDEICOMISO.</p> <p>Evento: Afectación en la prestación del servicio del FIDEICOMISO.</p> <p>Consecuencia: Incumplimiento de los fines del Fideicomiso.</p>	Alto	Alto	Alto	Objetivos	No aceptable Se definió nueva medida de administración
<p>Causa: Proveedores de servicios de apoyo no brinden los contenidos ajustados a las necesidades de la población. Y dificultad para ejecutar los contratos con los proveedores existentes para los servicios de apoyo.</p> <p>Evento: Plan de servicio de apoyo no responda a las condiciones actuales para el desarrollo de los emprendimientos.</p> <p>Consecuencia: Persona no reciban los servicios de apoyo.</p>	Alto	Alto	Moderado	Objetivos	Aceptable con medidas o mejora de controles

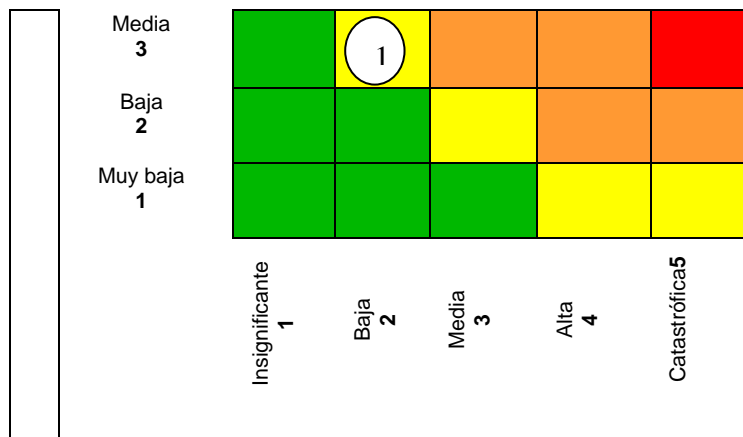
Como se desprende de la tabla anterior, los riesgos asociados al Fideicomiso se encuentran evaluados de manera que en su nivel inherente y controlado se ubican en niveles que no son aceptables, encontrándose en los riesgos “Personas no tengan acceso a garantías y el crédito del FIDEICOMISO”, “Falta de las referencias a FIDEIMAS de las personas con emprendimientos que requieran recursos retornables, por parte de las ARDS ULDS y Socio Productivo” e “Incremento en la ejecución de Garantías de Pagos que respaldan los créditos otorgados por los fideicomisarios garantizados” con probabilidad de ocurrencia muy alta en el primer y alta en los siguientes 2 en su evaluación inherente, lo cual requiere de la implementación de controles que se dirijan de manera directa a disminuir esa probabilidad de ocurrencia en la causa.

Afectación de los riesgos

Los riesgos definidos por el Fideicomiso, su impacto se dirige afectar:

- Patrimonio (1)
- Cumplimiento de objetivos (4)





Realizada la evaluación de la efectividad de las medidas de administración y la revisión de controles, se evidenciaron cambios en 4 de los 5 Riesgos administrados, donde todos los riesgos que se encontraban en nivel Extremo se ubican posterior a la administración en Nivel Alto (3) y uno de los riesgos en nivel Alto pasa a Nivel Moderado.

Efectividad de las medidas

De 6 medidas de administración se encontraban cumplidas al 100%, los resultados de la efectividad de estas son:

Tabla 7: Detalle de medidas de administración y sus resultados

Medida	Efectividad	Se convierte en control	Riesgo
Planes de promoción de los servicios de FIDEIMAS.	Efectiva	Si	Personas no tengan acceso a garantías y el crédito del FIDEICOMISO.
Visualizar las metas sociales globales en el Plan Anual y Operativo del FIDEICOMISO. *	Sin efecto en el riesgo	No	Afectación en la prestación del servicio del FIDEICOMISO.
Elaborar los planes de servicios de apoyo ajustados a las necesidades de la población FIDEIMAS	Efectiva	Si	Plan de servicio de apoyo no responda a las condiciones actuales para el desarrollo de los emprendimientos.
Participación del personal de la Unidad Ejecutora en todos los procesos relacionados con el tema productiva en el modelo de intervención.	Efectiva	Si	Falta de las referencias a FIDEIMAS de las personas con emprendimientos que requieran recursos retornables, por parte de las ARDS ULDS y Socio Productivo.
Planes de seguimiento conforme a los mecanismos de control establecidos en el manual de procedimientos.	Efectiva	Si	Incremento en la ejecución de Garantías de Pagos que respaldan los créditos otorgados por los fideicomisarios garantizados.
Revisión de los informes de los fideicomisarios garantizados sobre los préstamos otorgados	Efectiva	Si	

En virtud que la Medida de Administración “Visualizar las metas sociales globales en el Plan Anual y Operativo del FIDEICOMISO”, no tuvo efecto en el riesgo luego de su implementación, se incorpora una medida de administración alterna, con el fin de brindar administración al riesgo, con el siguiente detalle:

Riesgo	Medida de administración	Tareas
Afectación en la prestación del servicio del FIDEICOMISO.	Tramitar la gestión de recursos ante el IMAS de manera anual para garantizar los recursos en la prestación de los servicios del Fideicomiso.	Solicitar el aporte de recursos anual ante la Gerencia General y Subgerencia de Desarrollo Social.

Seguimiento a la solicitud de recursos
Seguimiento de las transferencias de recursos

En virtud de la necesidad de continuar administrando el riesgo "Personas no tengan acceso a garantías y el crédito del FIDEICOMISO", se incorpora una medida de administración alterna, con el fin de brindar administración al riesgo, con el siguiente detalle:

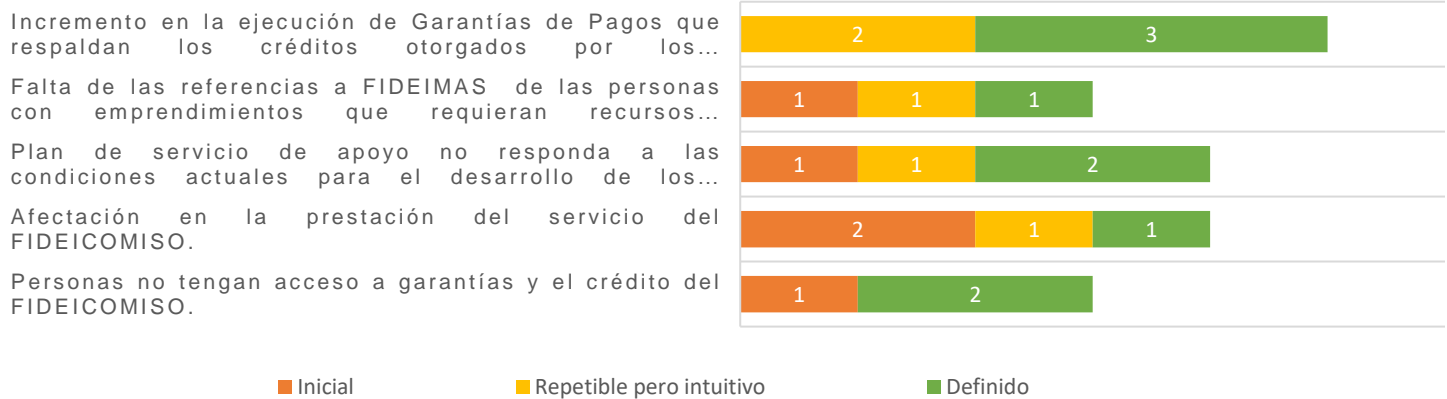
Riesgo	Medida de administración	Resultado
Personas no tengan acceso a garantías y el crédito del FIDEICOMISO.	Propuesta de reforma a la Ley del Fideicomiso para recepción de recursos de otras fuentes, no sólo del IMAS que permita el incremento y búsqueda de recursos	Se aprueba la reforma a la Ley de Fideicomiso

Resultados de la revisión de los controles

Como parte de la revisión de riesgos se evalúa los controles existentes vinculados a los riesgos y se analizó la existencia de nuevos, obteniendo como resultado que se adicionan 8 controles. El detalle de los controles para cada riesgo es el siguiente:

Riesgos	Controles	Existentes	Nuevo
Personas no tengan acceso a garantías y el crédito del FIDEICOMISO.	Informes trimestrales y semestrales de los estados financieros, y de los resultados de la ejecución de los programas		Definido
	Planes de promoción de los servicios de FIDEMAS.		Definido
	SABEN	Inicial	
Afectación en la prestación del servicio del FIDEICOMISO.	Estados Financieros	Inicial	
	Informes trimestrales y semestrales de los estados financieros, y de los resultados de la ejecución de los programas		Definido
	Reuniones mensuales con el puesto de bolsa del fiduciario para conocer el estado de las inversiones		Repetible
	Seguimiento a la ejecución presupuestaria	Inicial	
Plan de servicio de apoyo no responda a las condiciones actuales para el desarrollo de los emprendimientos.	Elaborar los planes de servicios de apoyo ajustados a las necesidades de la población FIDEIMAS		Definido
	Encuestas de satisfacción por parte de la persona beneficiaria que recibieron un proceso de capacitación o asistencia técnica.		Definido
	Informes de los procesos de capacitación	Repetible	
	SABEN	Inicial	
Falta de las referencias a FIDEIMAS de las personas con emprendimientos que requieran recursos retornables, por parte de las ARDS ULDS y Socio Productivo.	Correos y oficios a las ARDS de casos que requieren algún apoyo no reembolsable		Repetible
	Participación del personal de la Unidad Ejecutora en todos los procesos relacionados con el tema productiva en el modelo de intervención.		Definido
	SABEN	Inicial	
Incremento en la ejecución de Garantías de Pagos que respaldan los créditos otorgados por los fideicomisarios garantizados.	Informes mensuales de la cartera de crédito	Definido	
	Planes de seguimiento conforme a los mecanismos de control establecidos en el manual de procedimientos.		Definido
	Reuniones con los fideicomisarios para atender la evolución de la cartera de crédito		Repetible
	Revisión de los informes de los fideicomisarios garantizados sobre los préstamos otorgados.		Definido
	Visitas domiciliarias y contacto con los deudores para conocer el estado de la actividad productiva y el entorno familiar		Repetible

Se detalla los riesgos de acuerdo con la evaluación de los controles:



Del análisis de estos resultados, se desprende como principal resultado un adecuado seguimiento a los planes de administración de riesgos, ya que de las 6 medidas de administración que fueron implementadas, 5 de ellas son efectivas y con la cual se fortalece el ambiente de control.

Como resultado de la administración se logra el cambio en los niveles de los Riesgos, donde uno de los riesgos en nivel “Alto” pasa a “Moderado” y los 3 que se ubicaban en nivel Extremo ahora son riesgos en nivel Alto, lo cual es aún un nivel no aceptable, pero evidencia con este cambio la importancia en estos riesgos de la implementación de las medidas de administración efectivas por parte del Fideicomiso. En este mismo sentido, siendo que 4 riesgos se mantienen fuera de los niveles aceptables, es necesario continuar con su administración, por lo que se han diseñado medidas de administración para dos de ellos. El riesgo “Falta de las referencias a FIDEIMAS de las personas con emprendimientos que requieran recursos retornables, por parte de las ARDS ULDS y Socio Productivo” requiere de la definición de una Medida de Administración.

Esta Unidad de Control Interno recomienda la revisión del Riesgo “Incremento en la ejecución de Garantías de Pagos que respaldan los créditos otorgados por los fideicomisarios garantizados”, ya que del análisis del mismo se identifican 2 nuevos controles en nivel Repetible pero Intuitivo y pese a que las medidas de administración concluidas son efectivas y se convierten en controles Definidos, el Riesgo se mantiene en un nivel Alto, por motivo que su probabilidad baja en un nivel pero esto no es suficiente para ubicarlo en un nivel al menos Moderado. Por esta razón, es necesario revisar si el riesgo con la aplicación de los controles y la efectividad de las medidas de administración tiene una probabilidad de ocurrencia del 30%.

Adicionalmente, pese a la incorporación o identificación de 12 nuevos controles para éstos riesgos, los niveles de 4 de éstos no alcanza un nivel definido y adicionalmente de la totalidad de los controles (19) 10 de ellos se encuentran por debajo del nivel Definido, por lo cual no tienen un efecto en los riesgos a los que se encuentran asociados.

Es necesario además rescatar en el caso de los riesgos con una alta probabilidad de ocurrencia, que se deben identificar actividades de control que procuren atender efectivamente la causa de estos, por lo que éstos deben ser analizados en ese sentido.

1.1.5.6 Indicadores de gestión o de resultados

Tabla 8: Jerarquía de Resultados y Unidades de Medida del FIDEICOMISO 2023

Nivel de Resultados	Indicadores o unidades de medida	Metas	Medios de verificación
<p>Impacto</p> <p>Contribuir a la generación de ingresos y empleos para mejorar la calidad de vida de familias en pobreza, por medio del acceso a oportunidades de crédito para el desarrollo y consolidación de emprendimientos productivos.</p>	<p>Porcentaje de Incremento en los ingresos familiares.</p> <p>Mejoras en el bienestar socioeconómico y capacidad competitiva de las personas beneficiarias (a nivel cuantitativo y cualitativo)</p>	<p>Determinar el número de familias que logran incrementar los ingresos de personas que recibieron el beneficio</p>	<p>Informes de resultados de evaluaciones del FIDEICOMISO.</p> <p>Resultados de entrevista sobre percepción de las personas beneficiarias del FIDEICOMISO.</p> <p>Resultados de los procesos de Servicios de Apoyo a través de los proveedores</p>
<p>Efecto:</p> <p>Fortalecer emprendimientos productivos de familias en pobreza facilitando el acceso al crédito en condiciones favorables por medio del aporte de garantías, servicios de apoyo, subsidio de intereses y alianzas interinstitucionales</p>	<p>Herramientas de trabajo de que disponen.</p> <p>Volumen de producción.</p> <p>Volumen de ventas.</p> <p>Servicio de apoyo recibidos.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de las familias que logran iniciar y desarrollar su emprendimiento productivo.</p>	<p>Informes de seguimiento y supervisión.</p> <p>Reportes de observación.</p> <p>Registros contables y conciliaciones con los Bancos.</p> <p>Informes las entidades financieras.</p> <p>Informes y evaluación de resultados de servicios de apoyo.</p>
<p>Resultados:</p> <p>Personas físicas u organizaciones que integran familias en condición de pobreza disponiendo de garantías que les permite acceder a créditos con las entidades financieras</p> <p>Personas físicas u organizaciones que integran familias en condición de pobreza que cuentan con facilidades de acceso y aprovechamiento de los servicios del FIDEICOMISO por medio de alianzas estratégicas en los ámbitos nacional, regional y local con entidades públicas y privadas.</p> <p>Personas físicas u organizaciones que integran familias en condición de pobreza competencias, habilidades y destrezas para el desarrollo y consolidación de emprendimientos productivos por medio de servicios de apoyo</p>	<p>Número de personas u organizaciones que acceden al crédito</p> <p>Número de personas u organizaciones referidas por las otras instituciones</p> <p>Número de personas u organizaciones que reciben apoyo técnico y asesoría de otras instituciones</p> <p>Porcentaje de créditos con seguimiento, según planes de Intervención</p>	<p>Al menos 536 garantías otorgadas para el acceso al crédito que incluye personas beneficiarias del Programa Emprendimientos Productivos con acceso al crédito (FIDEIMAS), el INAMU y Sector Agropecuario y Rural Favorecer un 65% a mujeres</p> <p>Al menos el 70% de la cartera de crédito con de seguimiento, según los mecanismos de control establecidos</p>	<p>Reportes de personas beneficiarias en el Sistema de Atención de Beneficiarios del IMAS (SABEN).</p> <p>Informes las entidades financieras Convenios de cooperación (alianzas estratégicas) y contrato de servicios profesionales.</p> <p>Reportes de seguimiento.</p> <p>Referencias de las instituciones colaboradoras (INAMU, MAG, MEIC, IDA, u otras)</p> <p>Términos de referencia para la contratación de los servicios de apoyo.</p> <p>Contrato de Servicios Profesionales (alianzas estratégicas con Instituciones de enseñanza superior).</p> <p>Informe de resultados de las capacitaciones.</p> <p>Reportes de supervisión de La Unidad Ejecutora</p>

Nivel de Resultados	Indicadores o unidades de medida	Metas	Medios de verificación
<p>Personas físicas u organizaciones que integran familias en condición de pobreza que poseen un beneficio dirigido a compensar la poca capacidad de pago en el crédito y que beneficia directamente a la actividad productiva por medio de un subsidio que se aplica a la tasa de interés.</p>	<p>Número de personas u organizaciones que recibirán servicios de apoyo en capacitación y asistencia técnica.</p> <p>Número de personas con el beneficio de diferencial de tasa de interés</p>	<p>284</p> <p>2500</p>	<p>Planes de Intervención</p> <p>Informes de los Fideicomisarios garantizados y el FIDUCIARIO</p> <p>Informes de seguimiento.</p>

1.1.5.7 Valores

Justicia y solidaridad
Trabajo en equipo
Excelencia
Servicio
Transparencia

1.1.5.8 Factores claves de éxito

A continuación, algunos factores de éxito:

- ✓ Oportunidad de personas con acceso al crédito ó capital semilla.
- ✓ Oportunidad en el servicio de garantías, para el fortalecimiento de unidades productivas.
- ✓ Acceso a sistemas de información IMAS, para la prestación de los servicios del Fideicomiso
- ✓ Coordinaciones interinstitucionales y brindar un servicio conjunto, evitando duplicidades.
- ✓ Conciencia social del personal para el apoyo a la población objetivo.
- ✓ Presencia regional en las comunidades.
- ✓ Mayor comunicación y contacto con las personas o grupos beneficiados.
- ✓ Encadenamientos comerciales para el mejoramiento de las ventas de las personas beneficiarias.
- ✓ Atención integral y la vinculación de la población con otros programas.
- ✓ Planes de mejora al emprendimiento.

1.1.5.9 Mercado meta

El FIDEICOMISO tiene cobertura nacional por medio de la acción de las Áreas Regionales Desarrollo Social del IMAS (ARDS) y de la Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO; en colaboración y coordinación con las oficinas locales y regionales del Sector Público Agropecuario y Rural, INAMU, las Oficinas Municipales de la Mujer, de las Universidades, de los Colegios Universitarios, de sujetos privados, y cualquier otro colaborador. Por otra parte, se pretende dar prioridad a los distritos y comunidades más pobres, según las políticas de la actual Administración.

La población beneficiaria del Fideicomiso se define según se anota a continuación:

- Costarricenses y residentes regulares en condiciones de pobreza según parámetros establecidos por el IMAS y/o SINIRUBE, mayores de edad, de ambos sexos, de bajos ingresos económicos, con prioridad mujeres jefas de hogar, todas las personas emprendedoras, dispuestas a asumir riesgos razonables y la responsabilidad de un financiamiento crediticio.
- Asociaciones, Cooperativas y otras organizaciones no gubernamentales integradas por personas en condiciones de pobreza que desarrollan proyectos productivos.

Tendrán prioridad de acceso a los servicios las mujeres que:

Hayan pasado el proceso de formación humana, para los cuales las Áreas Regionales de Desarrollo del IMAS, deberán coordinar con la Unidad Ejecutora, y referenciar al Fideicomiso a las mujeres para llevarlas hacia la inserción laboral.

Hayan pasado el proceso de capacitación pre-inversión bajo los módulos establecidos por el Fideicomiso. Hayan recibido el componente de ideas productivas.

Que desean crecer, fortalecer o consolidar el negocio, y requieren del acceso a un crédito.

Para la selección de las personas beneficiarias del FIDEICOMISO se considerarán los siguientes criterios:

- Contar con FIS vigente y calificar de acuerdo con la información socioeconómica de SINIRUBE.
- Preferiblemente desempeñar el papel de la persona jefa de familia.
- Estar dispuesto a participar de actividades para el desarrollo de sus capacidades personales, laborales y técnicas para el desempeño del emprendimiento productivo.
- Ser mayor de 18 años.
- Contar con el récord crediticio limpio.
- Contar proyectos productivos en marcha.
- Para el caso de apoyo de proyectos productivos grupales los sujetos privados, deben cumplir con el perfilamiento y cumplir con el porcentaje de personas en condiciones de pobreza, deben estar legalmente establecidas, con una actividad productiva en marcha.

Para la identificación, selección y calificación de las personas beneficiarias del FIDEICOMISO se utiliza como herramienta básica el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS y/o SINIRUBE, como mecanismos que asegura que los recursos no se desvíen hacia sectores de población menos prioritarios.

Modelos de Atención y Servicios del FIDEICOMISO

Basado en los servicios del FIDEICOMISO, se describe los modelos de atención y adiciones para garantizar una mejor atención y seguimiento a las personas y de grupos personas beneficiarias del FIDEICOMISO.

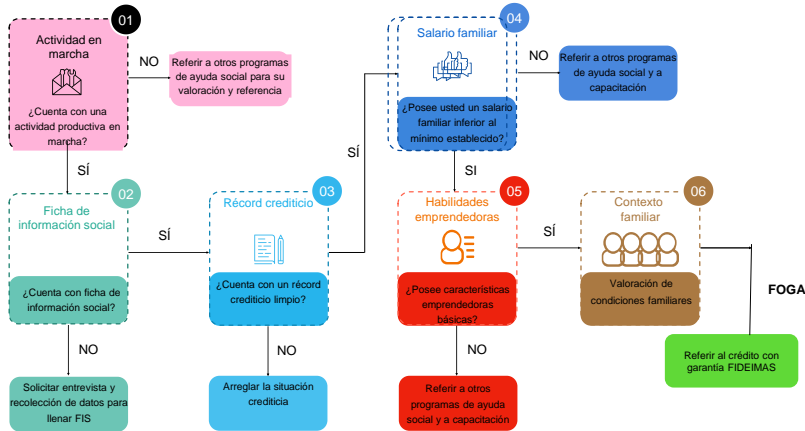
El FIDEICOMISO opera bajo dos modelos de atención, que se describen a continuación:

Modelo de Atención Personalizado

El modelo de atención personalizado consiste en que, la persona o grupo potencial beneficiario, sea atendido y participen de las charlas informativas que brinda el personal del Fideicomiso y o personal de las áreas regionales del IMAS. De cumplir con las condiciones de acceso se le emitirá la referencia para que sea atendido por un fideicomisario garantizado, y logre el acceso al crédito con el acompañamiento y seguimiento.

La metodología de evaluación continúa aprobada por el Comité Director parte de un perfil de entrada principalmente en el beneficio de garantía, que integra tres condicionantes, uno las habilidades

emprendedoras, otra la dinámica familiar y la condición del emprendimiento a financiar. Se aplica un diagnóstico express para valorar la condición y el ingreso a FIDEIMAS.



Modelo de Atención integral

El Modelo de Atención Integral del IMAS propone que la pobreza sea atendida por medio de una intervención integral para las familias, hogares y comunidades, basada en búsqueda activa de las familias en sus territorios, utilizando elementos innovadores como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), información del SINIRUBE, los Mapas Sociales, transversalizado por el acompañamiento familiar y la articulación intra e interinstitucional. Contempla dos dimensiones prioritarias:

Familiar: plantea el abordaje de las familias de forma integral, con articulación interna y externa que, aunado a la cogestión, permitirá una identificación de agravantes más completa, así como el énfasis en la corresponsabilidad de las familias y de las instituciones, plasmadas en un plan familiar.

Territorial: las familias en situación de pobreza y pobreza extrema habitan en territorios, las cuales presentan condiciones contextuales que afectan su desarrollo. En este ámbito converge diferentes actores de la sociedad civil, instituciones, sector privado y familias, requiere de una intervención integral con la cual se pueda mejorar y potenciar el entorno de las familias en situación de pobreza extrema y pobreza no extrema.

Este Modelo tiene como propósito crear mecanismos de carácter institucional e interinstitucional que faciliten el acceso de las familias en pobreza extrema y pobreza no extrema a los programas y servicios de la institucionalidad costarricense; a la creación o ajuste de la oferta institucional en función de atender las condiciones integrales de vida y trascender la respuesta histórica a las demandas que ha promovido la política social tradicional.

Se parte de la premisa de que cada familia debe ser atendida en **función de sus características particulares** y favorecer su trazabilidad, de manera tal que vayan transitando por las dimensiones de intervención desde la protección social y hasta la promoción de sus condiciones y capacidades, favoreciendo una movilidad ascendente sostenida en el tiempo.

Este planteamiento parte de reconocer que las familias en pobreza extrema y pobreza no extrema deben iniciar su proceso de atención con la satisfacción de las necesidades básicas. La garantía de su protección social es el punto de partida de la intervención institucional y ésta, a su vez, debe vincularse con la

institucionalidad, dado que la intervención del IMAS, aún en la atención de necesidades básicas, tiene un alcance específico.

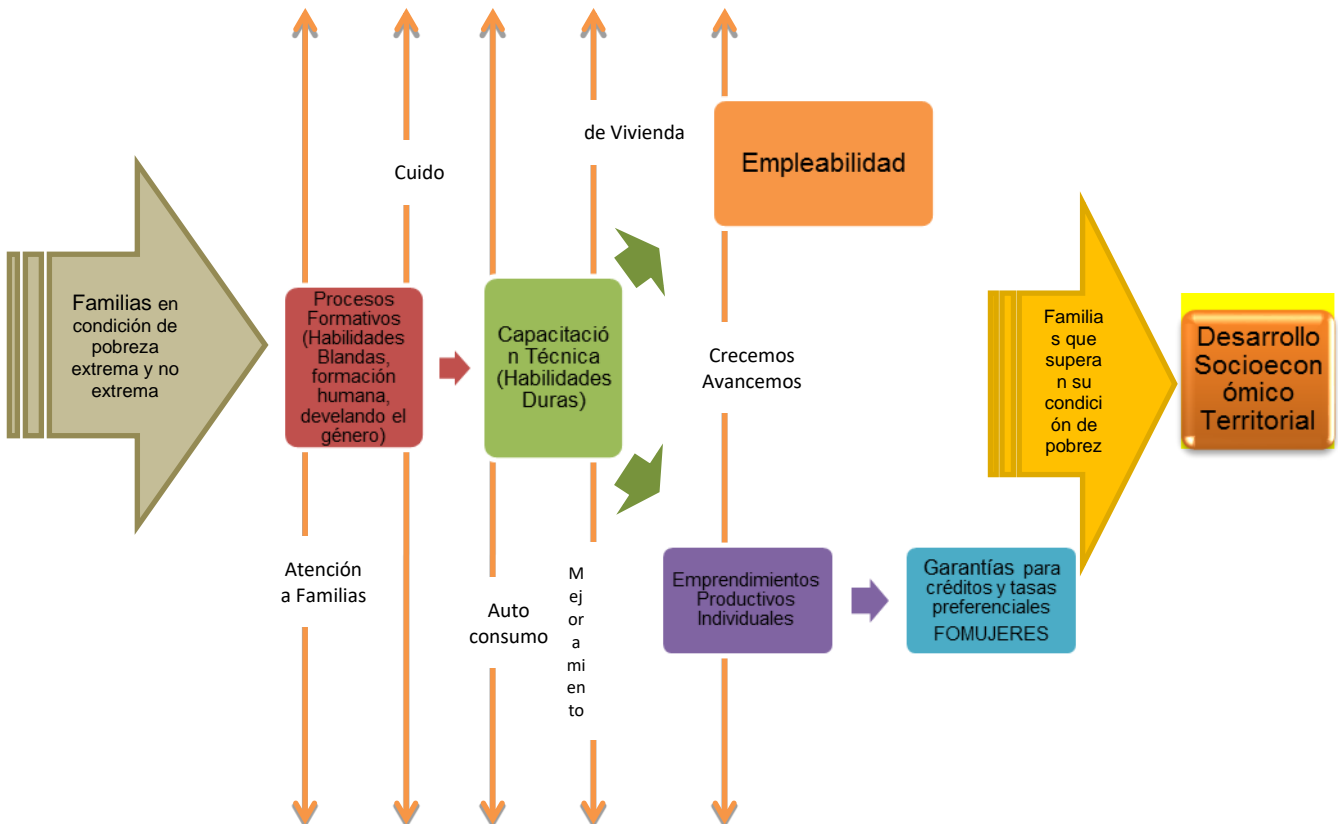
Vista la protección social en su amplia cobertura, la familia requiere como punto de partida acceso a la salud, a la educación y sin duda a la satisfacción de la alimentación y pago de servicios. Implica necesariamente la vinculación de las políticas selectivas como aquellas de corte universal en procura de incidir en las condiciones de vida de la población.

Para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en pobreza extrema y pobreza no extrema de manera sostenida, es condición necesaria intervenir el ámbito territorial desde la promoción del desarrollo social, contemplando como procesos determinantes la planificación regional, local y gestión de alianzas.

La intervención desde la promoción social facilitará el acercamiento de las familias a su independencia económica como resultado del acceso a educación, capacitación, empleo o emprendedurismo, y con ello el logro de la sostenibilidad de su proceso de desarrollo.

Se plantea una intervención que contemple un abordaje integral de las **personas beneficiarias de garantías** con la coordinación de las ARDS, para la promoción del desarrollo socioeconómico de sus integrantes y, por ende, del territorio, como se aprecia en la siguiente ilustración planteada:

Ilustración 2: Modelo de Atención Integral



Las familias en condición de pobreza extrema y no extrema serán atendidas en las diferentes Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) del IMAS y la Unidad Ejecutora del Fideicomiso desde una visión de proceso de desarrollo.

La persona funcionaria de FIDEIMAS en el perfil de promotores socio-empresariales estarán destacados físicamente en las áreas regionales del IMAS (ARDS), y asumirán el papel de articuladores con el personal de las ARDS. Esta estrategia permitirá una mayor articulación de los procesos de atención que realiza FIDEIMAS y las ARDS del IMAS.; para que de manera conjunta se logre un verdadero impacto en las familias, que las lleve a mejorar los ingresos, se mantengan trabajando y mejoren la condición pobreza. Se pretende en un plan de intervención familiar se visualice las acciones de FIDEIMAS y no se vea como hechos aislados y un trabajo desarticulado.

También existe la estrategia para el año 2023 de compartir garantías con FONABE del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), coincidiendo en un mismo financiamiento en las actividades de la población objetivo. Lo anterior producto de la alianza con el Sistema de Banca de Desarrollo (SBD) para compartir cobertura de garantías con FIDEIMAS.

La Ley Sistema de Banca para el Desarrollo № 8634, establece en el Artículo 41 *“Colaboradores del Sistema de banca para el Desarrollo inciso “c) Artículo 41- Colaboradores del Sistema del Sistema de Banca para el Desarrollo c) Como colaborador del SBD se determinará al Instituto Mixto de Ayuda Social que deberá incluir, dentro de sus programas, el apoyo financiero para las personas físicas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, que presenten proyectos viables y sostenibles que permite hasta un veinticinco por ciento (25%) de garantía o contragarantía para poder tener acceso al fondo de avales del SBD, con el fin de completar la garantía del crédito que solicita”.*

Para la ejecución de la estrategia existe un **“Procedimiento de trámite de avales convenio IMAS-SBD”**.

La estrategia permite disminuir la cobertura de las garantías de FIDEIMAS, diluir el riesgo y aumentar el número de personas beneficiarias.

1.2 Vinculación Plan-Presupuesto

1.2.1 Objetivos de corto plazo

Objetivo General

Beneficiar a mujeres y familias o grupos organizados integrados por personas en condición de pobreza, con el acceso a recursos financieros y técnicos para crear, desarrollar y fortalecer actividades productivas en forma individual o grupal, y garantizar la consolidación de su unidad productiva y les permita la competitividad para la inserción en el mercado.

Objetivos Específicos

- Facilitar oportunidades de financiamiento, a la población en situación de pobreza, que requieren recursos económicos para crecer, fortalecer y consolidar una actividad productiva para generación de ingresos.
- Aportar garantías ante las entidades financieras de las operaciones de crédito en beneficio de mujeres o familias en condición de pobreza que realizan una actividad productiva autogestionaria, y que presentan carencia de activos reales para obtener créditos para el desarrollo de su actividad.

- Cubrir el diferencial entre la tasa de interés de cada crédito, validado por la Unidad Ejecutora y la tasa vigente según los programas de crédito y el porcentaje establecido por el Comité Director.
- Prestar servicios de apoyo; asesoría, asistencia técnica, seguimiento, capacitación para el desarrollo de tecnologías de producción, comercialización y administración que garanticen el desarrollo del emprendimiento productivo.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para ejecutar los servicios de apoyo: capacitación, asistencia técnica, asesorías, seguimiento, evaluación y la promoción de actividades productivas individuales o grupales enfatizando un enfoque territorial, género y la asociación de las personas beneficiarias.
- Atender la subrogación de los derechos del crédito, cuando se amerita conocer la situación socioeconómica del deudor, gestión de cobro y posibilidad de arreglos de pago.

1.2.2 Metas cuantificadas

Antes de indicar las metas se describe los beneficios:

Las metas del FIDEICOMISO se dividen en tres:

Número de personas o grupos organizados con garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio.

Dentro de esta meta se toma en cuenta el saldo proyectado disponible de los Fondos Patrimoniales de los Fondos de Garantías, con recursos propios del IMAS, y los recursos provenientes de FODESAF.

Conforme a la disponibilidad de recursos proyectada al 31 de diciembre 2022, se espera favorecer 536 personas o grupos organizados con garantías, con acceso a crédito por medio de la garantía. El financiamiento proviene del Fondo patrimonial Fondo garantías Fondos propios, el Fondo Patrimonial Fondos FODESAF y los aportes del IMAS 2023, con una inversión de ¢623,3 millones.

El nivel de crecimiento es asociado al número de personas y grupos integrados por personas en condición de pobreza, que se benefician directa o indirectamente con una garantía otorgada por el Fideicomiso.

Los recursos financieros destinados para el otorgamiento de garantías no equivalen a una partida presupuestaria, ya que por la naturaleza del servicio no corresponde a una salida de efectivo, sino a una Reserva del Fondo Patrimonial de los Fondos de Garantías.

La asignación de recursos disponibles para el cumplimiento de esta meta, están sujetos a la disponibilidad de recursos del Fideicomiso, y los nuevos aportes que realice el IMAS, tanto fondos propios del IMAS como provenientes de fondos de FODESAF.

Número de personas o grupos beneficiados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, e ingreso a opciones de comercialización como es la plataforma de comercio electrónico hechopormujeres.cr y durante el periodo del beneficio.

Corresponde al número de personas o grupo organizados apoyados con procesos de capacitación. Asistencia técnica, comercialización y acompañamientos antes, durante y después del financiamiento. Se espera atender a 284 personas individuales o grupos organizados de personas en condición de pobreza de personas que ocupan acompañamiento en el trámite del crédito, personas que requieren acompañamiento una vez recibida el crédito, entre otras personas o grupos beneficiarios, claramente identificable hacia un proceso de inserción laboral y productiva.

Adicionalmente, se incorpora dentro de la meta las mujeres que logran el acceso a plataformas digitales, que requieren acompañamiento.

Los recursos disponibles para el financiamiento de los servicios de apoyo provienen de los saldos disponibles en la suma de ¢42,8 millones de colones

Para el cumplimiento de esta meta se recurre a la contratación de servicios profesionales, en muchos casos con sujetos públicos, que brindan los servicios de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento. Se continuará con la atención de asistencias técnica, brindada a las personas beneficiarias por medio de las instituciones públicas educativas a nivel de colegios universitarios y universidades; y también empresas consultoras y consultores independientes con grado de especialidad en Mipymes.

Asimismo, dado la ausencia de nuevos aportes del IMAS para capacitación y asistencia técnica, se continuará con las estrategias de articulación con el INA y otros aliados, para lograr un mayor número de personas que reciban procesos tanto preventivos como correctivos, que contribuyan al desarrollo de las actividades de las personas, como la mitigación de escenarios de morosidad.

Número de personas o grupos organizados con operaciones de créditos con tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.

Conforme a la cláusula cuarta “Del propósito y finalidad”, inciso de c, que indica “

C) Cubrir el diferencial entre la tasa de interés de cada crédito que haya sido validado por la Unidad Ejecutora y la tasa de interés vigente en los programas MYPES, Juntas Rurales y Banca de Segundo Piso del Banco Nacional de Costa Rica.

Descripción del Producto	Unidad de medida	Indicador de gestión 2023	Meta Anual	Recursos (en ¢)
Garantías FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Número personas o grupos organizados	Cantidad personas o grupos organizados con garantías otorgadas durante el periodo del beneficio.	Se espera favorecer al menos 536 a personas o grupos organizados con garantías otorgadas, principalmente un 65% a mujeres	Sujeto a la disponibilidad de recursos de los Fondos Patrimoniales de Fondos de Garantías con recursos propios o provenientes de FODESAF, según los saldos al 31 diciembre del 2021
Servicios de Apoyo FIDEIMAS: Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	Número de personas o grupos organizados	Cantidad de personas o grupos organizados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio.	284 al menos un 65% a mujeres 42,8 millones	Recursos provenientes de los aportes del IMAS
Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Facilita	Número de personas o	Cantidad personas o		Recursos provenientes de

Se

Descripción del Producto	Unidad de medida	Indicador de gestión 2023	Meta Anual	Recursos (en ¢)
el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	grupos organizados con operaciones de crédito	grupos organizados con operaciones de créditos con tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.	2500 personas o grupos organizados 138,2 millones de colones	las recuperaciones

establece una meta de apoyar a 2500 personas o grupos organizados con operaciones de crédito, con el beneficio de diferencial de tasa de interés, para préstamos aprobados por las entidades financieras; y pueden ser personas o grupos beneficiarios tanto las personas deudoras con apoyo de garantía como también aquellos que no requieren garantía. Lo anterior para compensar la tasa de interés que les cobran a los operadores a la población beneficiaria. La vinculación con el presupuesto es de ¢138.2 millones de colones.

El beneficio del diferencial de tasa tiene cobertura a aquellas personas en condición de pobreza referenciadas con una FOGA, que se les otorgó un crédito por medio de algún operador o aliado estratégico del Fideicomiso y no tienen garantía del Fideicomiso.

La asignación de recursos disponibles para el cumplimiento de esta meta, están sujetos a la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.

Tabla 9: Recursos y Metas 2023

(EN NÚMERO Y COLONES)

*Se registra como una reserva (garantías e intereses por pagar), no hay salida de efectivo.

1.2.3 Unidades de medida

Se describe en la siguiente tabla, conforme a tipo de beneficio que prestará el fideicomiso.

Tabla 10: Unidades de medida

Descripción del Producto	Unidad de medida
Garantías FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Número de personas o grupos organizados con garantías otorgadas
Servicios de Apoyo FIDEIMAS: Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	Número de personas en procesos individuales o grupales
Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Número de personas o grupos organizados con operaciones de crédito

*Se registra como una reserva (garantías e intereses por pagar), no hay salida de efectivo.

Sistemas de información disponibles

Los sistemas de información disponible son:

El Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube) para la clasificación socioeconómica, identificación y selección de población objetivo que garantiza que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad.

El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN), utilizado para registrar a la población beneficiaria del Fideicomiso, y generación de reportes. El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN): constituye una herramienta fundamental para el registro de la población demandante de los servicios que va desde la atención hasta trámite del beneficio según niveles de autoridad, permitiendo a su vez el seguimiento de las intervenciones que se realizan con la población beneficiaria. Facilita el control y seguimiento presupuestario de los programas, agiliza el pago de subsidios a los beneficiarios, mediante la transferencia de los recursos por medio de tarjeta electrónica de prepago que facilita a los beneficiarios los recursos por medio de cajeros automáticos. Permite que todos los beneficios otorgados a la población se registren en un único sistema; lo que garantiza uniformidad y fidelidad de la información, así como rapidez y agilidad para su transferencia. Esta aplicación fue actualizada con la implementación del SIPO V2, y en el transcurso del año 2011, se han realizado modificaciones, actualizaciones y ajustes a la versión, facilitando a los usuarios la utilización de esta herramienta, en el quehacer diario como profesionales encargados de brindar la atención a la población de escasos recursos.

El Correo Electrónico del IMAS, para la coordinación con las áreas regionales desarrollo social del IMAS. El sistema de contabilidad y control presupuestario del BANCO DE COSTA RICA en donde únicamente se nos genera vía impresa los Estados Financieros y Ejecución presupuestaria.

En proceso de contratación un sistema de información y por recomendación de la Auditoría Interna, contar con una herramienta financiera que permita determinar la relación entre los costos y los beneficios asociados a cada uno de los proyectos, con el propósito de medir en términos monetarios si los costos que son atribuidos al proyecto (Fondo de Garantías) efectivamente contribuyan a los resultados de gestión. Se pretende que el sistema de información Integre todos los procesos de FIDEIMAS, que permita conocer la trazabilidad de las persona o grupos organizados.

1.2.4 Responsable de los objetivos y metas

La persona responsable es la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente de Unidad Ejecutora, con la siguiente información de contacto: mfernandez@imas.go.cr. teléfono 2524-06-74/75, fax 2524-0672, que tiene a su cargo al personal de la Unidad Ejecutora, y cuenta con el apoyo del personal de las Áreas Regionales Desarrollo Social (ARDS) del IMAS.

1.2.5 Fuente y monto del financiamiento

Conforme a la Ley 10109 y el Contrato de Fideicomiso, las fuentes de financiamiento del Fideicomiso corresponde a los aportes provenientes de recursos propios del IMAS y a recursos provenientes de Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) girados al IMAS; y otras fuentes de recursos.

El monto estimado de ingresos presupuestarios para el 2023 corresponde según fuente al siguiente detalle:

Tabla 11: Fuente y monto de financiamiento

N° de fuente	Fuente de financiamiento		Porcentaje según fuente
1	1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	485,399,228.55	42.10%
2	1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	205,000,000.00	17.78%
3	2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	402,486,314.02	34.91%
4	3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	60,000,000.00	5.20%
Total		1,152,885,542.57	100.00%

* Únicamente se incluyen los aportes con efecto presupuestario.

Por otra parte, el IMAS aporta la suma de ¢195,0 millones de colones, para adicionar a la Reserva del Fondo Patrimonial del Fondo de Garantías, los cuales al 31 de diciembre del 2022 se proyecta la suma de ¢623,3 millones de colones; para cumplir con la meta de otorgamiento de garantías.

1.2.6 Objeto del gasto con respecto a las metas

Tabla 12: Objeto del Gasto Inversión Social 2023

(EN NÚMERO Y COLONES)

Descripción Beneficios	Beneficiario	Meta Anual	Presupuesto por Meta (en ¢)
Garantías FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Personas o grupos organizados con Garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio.	Se espera favorecer al menos 536 personas o grupos organizados principalmente un 65% a mujeres	Sujeto a la disponibilidad de recursos de los Fondos Patrimoniales de Fondos de Garantías con recursos propios o provenientes de FODESAF, según los saldos al 31 diciembre del 2022
Servicios de Apoyo FIDEIMAS: Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	Personas o grupos organizados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio.	284 personas o grupos organizados al menos un 65% a mujeres	42.6 millones de colones
Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Personas con diferencial de tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.	2500 personas o grupos organizados operaciones	138,2 millones de colones

*Se registra como una reserva (garantías e intereses por pagar), no hay salida de efectivo.

1.2.7 Total presupuesto por meta

A continuación, se detalla el monto del presupuesto asociado a las metas de los servicios de diferencial de tasa de interés y el beneficio de capacitación, asistencia técnica y seguimiento.

**Tabla 13: Presupuesto de metas físicas
(en monto)**

Meta 1/	Presupuesto (en millones de colones)
Al menos 284 personas o grupos organizados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento FIDEIMAS.	42,8
Al menos 2500 personas con operaciones con diferencial de tasa de interés	138,2

1/ No se incluye el monto en reserva asociado al otorgamiento de garantías debido a que no implica una erogación directa y no constituye una meta presupuestaria.

1.2.8 Cronograma para la ejecución física y financiera de las metas

Tabla 14: Cronograma para la ejecución física y financiera

Indicador	Meta	¢	(Monto millones de colones y número)							
			I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
Cantidad de personas o grupos organizados con garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio.	536	623,3	134	155	268	310	402	465	536	623.3
Cantidad de personas o grupos beneficiados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio.	284	42,8					42.8	284		
Cantidad de personas o grupos organizados con operaciones de créditos tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.	2500	138,2	2000	34.5	2300	69	2400	103.5	2500	138.1

*Por la naturaleza del programa no tiene implicaciones presupuestarias

2. PRESUPUESTO 2023

El presupuesto ordinario para el año 2023 asciende a la suma de ¢1,152,885,542.57 (unos mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos con 57/100), para el FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.

2.1 Marco normativo y técnico atiende al proceso presupuestario

Los reglamentos y procedimientos atinentes al proceso presupuestario a saber:

- Reglamento de Caja Chica (aprobado en sesión de Comité Director No. 04-04 de fecha 23 de febrero del 2004) y Modificaciones publicadas en La Gaceta No. 206/213 de fecha 21 octubre del 2004 y 15 de diciembre del 2006 respectivamente. También fe de erratas publicada en la Gaceta No 11 de fecha 17 de enero 2005.
- Reglamento para la prestación y el otorgamiento de Beneficios

- c) Reglamento para la Utilización de los Recursos para gastos operativos
- d) Manual de Procedimiento otorgamiento de beneficios (aprobado en sesión de Comité Director No. 019-2020 de fecha 03 de marzo del 2020).
- e) Manual de Procedimiento Presupuesto y establecimiento de Metas para los Programas de Fideimas (aprobado en sesión de Comité Director No. 021-2020 de fecha 03 de marzo del 2020) y reforma en acta 009-2020, acuerdo 063-2020 de fecha 11 junio 2020.
- f) Oficio No. 05057 de la Contraloría General de la República de fecha 14 de mayo del 2004, en donde indica que el FIDEICOMISO, aplica los principios de la Ley de Contratación Administrativa, más no los procedimientos.
- g) Reglamento de Gastos de Transporte y Viaje para funcionarios Públicos. Aplica el de la Contraloría General de la República.
- h) Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora, aprobado por el Comité Director en la sesión 014-04 de fecha 14 de setiembre del 2004, y publicado en La Gaceta No. 206 de fecha 21 octubre del 2004. Modificaciones publicadas en La Gaceta No 213/77/12 del 15 de diciembre del 2006, 23 abril 2007 y 19 enero 2015 respectivamente. Y reforma aprobada en acta 003-2020 acuerdo 023-2020 de fecha 03 de marzo 2020.
- i) Reglamento para Uso de vehículos propiedad de funcionarios de la Unidad Ejecutora, aprobado en sesión 023-06 de fecha 18 diciembre del 2006 y publicado en la Gaceta No 40 de fecha 26 de febrero del 2007.
- j) Reglamento para Uso de vehículos propiedad del Fideicomiso, aprobado en sesión 010-07 de fecha 18 de junio del 2007 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 179 de fecha 18 de setiembre del 2007.
- k) Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Director.
- l) Manual de Procedimientos de Presupuesto y Establecimiento de metas del Fideicomiso Banco de Costa rica-Imas-Banacio/73-2002, aprobado por el Comité Director acta 003-2020, 03 marzo 2020
- m) Manual de Procedimiento Otorgamiento de los Beneficios Fideicomiso Banco de Costa rica-Imas-Banacio/73-2002, aprobado por el Comité Director acta 003-2020, 03 marzo 2020.
- n) Procedimiento de

2.2 Estimaciones de la situación financiera

Para la determinación de las estimaciones se toma como base la información de los Estados Financieros y la Ejecución presupuestaria del Fideicomiso con cierre contable al 31 de agosto 2022. El Fiduciario aporta el oficio **GF-2022-9-235** donde detalla los saldos al 31 de agosto del 2022.

2.3.1 Estimaciones de ingresos y presupuesto

La determinación de los ingresos presupuestarios para el año 2023, se sustenta en los saldos contables al 31 de agosto 2021, los aportes del IMAS, y las proyecciones de intereses por rendimientos de las inversiones. A continuación, se presenta el detalle de los saldos a considerar y las proyecciones:

1. Saldo de las cuentas corrientes y el monto de los instrumentos financieros.
2. Saldos de los pasivos del Fideicomiso.
3. Saldo de los compromisos con los fideicomisarios garantizados (cuentas de orden) que incluye crédito con autorización de garantías no formalizados.
4. Monto del presupuesto a ejecutar de setiembre a diciembre 2022.
5. Proyección de productos por cobrar de rendimientos de inversiones para el año 2023. (según oficio SF-2022-9-125, aportado por el fiduciario).
6. Proyección de monto de garantías a otorgar de setiembre a diciembre 2022.

Tabla 15: Detalle disponibilidad recursos menos compromisos 2022 proyectados para año 2023

(en colones)

Detalle	Monto
ACTIVOS LIQUIDOS al 31 agosto 2022	5,873,813,357.81
(-) Pasivos líquidos	(205,581,453.17)
(-) Garantías por pagar principal saldo	(3,658,499,632.46)
(-) Garantías por pagar intereses saldo	(54,376,342.95)
(-) Compromiso garantías confirmadas	(156,160,000.00)
(-) Presupuesto por ejecutar ago-dic 2022	(626,061,854.78)
(+) Presupuesto Amortización	134,534,063.43
Saldo disponible contable 31 agosto 2022	1,307,668,137.88
(-) Proyección monto de garantías colocar AGO-dic 2022	(476,807,739.44)
Proyección de cantidad recursos al 31 diciembre 2022	830,860,398.43
(+) Proyección rendimiento de inversiones 2023	485,399,228.55
(+) Aportes IMAS 2023	400,000,000.00
(+) superávit 2022	60,000,000.00
Total, recursos	1,776,259,626.98

Fuente: Estados Financieros y la ejecución presupuestaria al 31 agosto 2022, emitidos por Banco de Costa Rica

De la tabla anterior se desprende que el total de recursos disponibles proyectado para el año 2023 es la suma de ¢1,776,2 millones de colones; los cuales se destinará para cubrir el presupuesto 2023 en la suma de ¢1.152.8 millones y el monto restante de ¢616,9 millones se destinará al otorgamiento de nuevas garantías, los cuales este último no corresponde a una erogación presupuestaria. A continuación, resumen:

Tabla 16: Distribución de los recurso para año 2023 (en colones)

DESTINO			
Partida	Presupuesto 2023	Otorgamiento de nuevas Garantías a)	Total, de recursos proyectados 2023
1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	485,399,228.55		485,399,228.55
1.4.1.3.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	205,000,000.00	195,000,000.00	400,000,000.00
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	402,486,314.02	428,374,084.41	830,860,398.44
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	60,000,000.00		60,000,000.00
Totales	1,152,885,542.57	623,374,084.41	1,776,259,626.98

Con fundamento en la tabla anterior se detallan los ingresos según el clasificador:

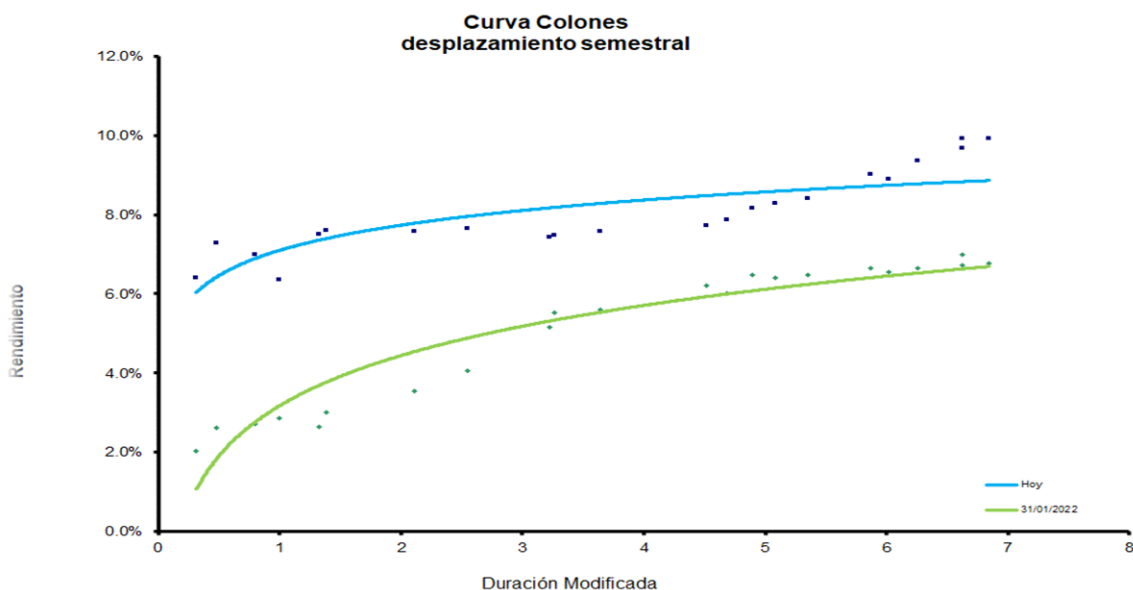
a) 1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS

Mediante oficio **SF-2022-9-125**, el **Fiduciario Banco de Costa Rica** remite la proyección de los rendimientos de las inversiones propiedad del Fidecomiso emitida por el Puesto de Bolsa INS. La proyección incorpora la justificación, los supuestos utilizados para el año 2023, y un breve análisis de la coyuntura de mercado y algunos indicadores macroeconómicos que sustentan los cálculos y proyecciones. A continuación, se transcribe las justificaciones del cálculo de rendimientos emitido por el Puesto de Bolsa INS valores:

Coyuntura económica local y de mercado

Las presiones inflacionarias presentes desde 2021, se han acentuado en las diferentes economías alrededor del mundo en el 2022, convirtiéndose en el principal riesgo para el crecimiento económico, principalmente en el 2023. Los problemas en las cadenas de suministro y las implicaciones directas del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania han agregado mayor incertidumbre y presión sobre los bancos centrales que han tenido que modificar las políticas monetarias pasando de expansivas a restrictivas, retirar liquidez de las economías y de los mercados, principalmente en las economías desarrolladas, para intentar controlar el avance de la inflación.

La economía costarricense ha recibido esas presiones inflacionarias y hemos visto como el BCCR ha actuado de forma agresiva con la principal herramienta que posee, la Tasa de Política Monetaria (TPM). Desde finales del 2021 hasta la fecha la TPM ha aumentado 675 puntos base. Este ajuste en las tasas de interés de corto plazo se ha trasladado, no con la misma velocidad, a las diferentes tasas de interés de mercado. Las captaciones de bancos comerciales, por ejemplo, han pasado del 2.40% entre enero y marzo a 8.50%, actualmente.



Además, esta situación se ve reflejada en el desplazamiento alcista que ha tenido, en términos de rendimientos, la curva soberana en colones que incorpora bonos del Ministerio de Hacienda.

Año 2023: Para el 2023 se esperaría que la inflación se vaya moderando tanto a nivel internacional como local debido a lo mencionado anteriormente, de la mano de una moderación en los precios del petróleo en el mediano plazo conforme se vaya normalizando la oferta, y una resolución sorpresiva del conflicto en Ucrania que podría restar algún grado de incertidumbre en las economías y la inflación.

Algunos supuestos generales utilizados para la elaboración de este informe:

a-) Desaceleración económica de las principales economías desarrolladas o principales socios comerciales de Costa Rica.

b-) Un mayor financiamiento externo por parte del gobierno que incluya una posible colocación de eurobonos en los mercados internacionales, así como los restantes desembolsos del FMI y otros financiamientos que están pendientes de aprobación que generarían una mayor disponibilidad de divisas.

c-) Una mejora en las finanzas del gobierno y el déficit fiscal producto de los esfuerzos para sanear las finanzas públicas.

d-) Una estabilización de las tasas de interés conforme comience a estabilizarse la inflación.

Asumiendo estos supuestos para el 2023 que podemos estimar:

Actividad económica: +2.0% a +3.0% (un poco menor al 3.2% estimado por BCCR)

Un escenario que dependerá de dos factores:

- 1- La profundidad de la desaceleración económica de los principales socios comerciales.
- 2- La magnitud de nuevos aumentos en la Tasa de Política Monetaria para contrarrestar presiones inflacionarias.
- 3- Desaceleración de la demanda interna.

Inflación: en el rango de 6% a 7%

Se estima que los choques que han provocado las actuales presiones inflacionarias como: precios internacionales de materias primas, especialmente hidrocarburos, alimentos, inestabilidad geopolítica en el entorno internacional, tiendan a estabilizarse en el 2023. No obstante, permanecerán efectos colaterales que no se diluyen tan rápidamente.

Menores presiones en el mercado cambiario costarricense.

Tipo de cambio: devaluación en el rango de 3% a 4%.

Considerando menor volatilidad en el mercado cambiario, reservas monetarias fortalecidas, pero con una devaluación acorde al dinamismo de las exportaciones ante una eventual desaceleración económica global, la evolución de las finanzas públicas y financiamiento del déficit financiero, entre otros.

Considerando que el 2022 cerrará con una devaluación cercana al 4%, es decir un tipo de cambio aproximado de ₡670 como base para el 2023, el rango 3% - 4% equivale a un tipo de cambio entre ₡690 - ₡696.

Tasas de interés en colones:

Las tasas de interés en colones podrían mostrar cierta estabilidad, principalmente, el segundo semestre 2023. Sin embargo, estimamos que en el presente año aún faltan ajustes que reflejen posibles nuevos aumentos de la TPM por parte del BCCR.

Proyección de ingresos 2023

Con respecto a las proyecciones para el 2023, INS Valores realizó escenario que supone se cumple el 100% del presupuesto de gastos del 2022 que se le facilitó a INS Valores en enero de este año

Estimación suponiendo que se cumple el presupuesto 2022 al 100%

Fondo	Cartera Promedio Proyectada 01/01/2023	Rendimiento Proyectado 2023	Sector Público no Financiero (Gobierno Central)	Instituciones Públicas Financieras	Total rendimientos Brutos
101 - Fondo de Garantías de Recursos Propios	3,120,878,923.87	7.09%	208,796,510.14	45,870,000.00	254,666,510.14
104 - Servicio de Apoyo Propios	72,789,838.96	4.00%	6,422,244.41	-	6,422,244.41
103 - Rendimientos	50,302,571.65	5.94%	3,018,154.30	-	3,018,154.30
102 - Fondo de Garantías FODESAF	2,883,232,328.29	7.25%	191,676,087.11	28,875,000.00	220,551,087.11
105 - FODESAF - Servicio de Apoyo	50,000,000.00	1.50%	750,000.00	-	750,000.00
Totales	6,177,203,662.78		410,662,995.96	74,745,000.00	485,407,995.96

Fuente Pesto Bolsa INS Valores

Supuestos de este escenario:

- Para la estimación de rendimientos 2023 se tomó como referencia la curva soberana colones calculada por el BCCR. Se supone un rendimiento promedio de las recompras de 6% anual y del fondo líquido de 1,5% anual.
- Se supone las siguientes inversiones de recursos nuevos a inicios de enero 2023:
 - 101 – Fondo de Garantías de Recursos Propios: 390 millones de colones
 - 102 – Fondo de Garantías FODESAF: 350 millones de colones
 - 104 – Servicio de Apoyo Propios: 50 millones de colones
 - 105 – FODESAF Servicio de Apoyo: 50 millones de colones
- Los retiros totales de cada fondo durante el 2022 corresponden al presupuesto, a saber:
 - 101 – Fondo de Garantías de Recursos Propios: 444,100,097.80 colones
 - 102 – Fondo de Garantías FODESAF: 266,455,919.76 colones
 - 103 – Rendimientos: 408,288,362.51 colones
 - 104 – Servicio de Apoyo Propios: 50,841,288.67 colones
 - 105 – FODESAF Servicio de Apoyo: 50,361,892.88 colones.
- Se supone que los portafolios inician el 2023 con el siguiente valor de mercado:
 - 101 – Fondo de Garantías de Recursos Propios: 3,120,878,923.87 colones
 - 102 – Fondo de Garantías FODESAF: 2,883,232,328.29 colones
 - 103 – Rendimientos: 50,302,571.65 colones
 - 104 – Servicio de Apoyo Propios: 72,789,838.96 colones
 - 105 – FODESAF Servicio de Apoyo: 50,000,000 colones.
- No se realizan retiros importantes de dinero en el 2023, de manera que la cartera promedio proyectada se mantenga relativamente estable.
- Los cupones pagados, las ganancias de los reportos tripartitos inversionistas y del fondo líquido de la subcuenta 101 y 104 que se generan por el resto del año 2022 se trasladan al portafolio de la subcuenta 103.

7. Las emisiones que vencen en el 2023 y la nueva inversión de recursos a inicios de año se haría en emisiones de gobierno y del BNCR a plazos acorde a la política de inversión.

Los ingresos corrientes, no tributarios por concepto de la Renta de Activos Financieros, equivale a los intereses sobre títulos valores de las inversiones que mantiene el Fideicomiso, principalmente por el Fondos de Garantía, los cuales constituye el principal activo del Fideicomiso. A continuación, se presenta la tabla de rendimientos por intereses sobre inversiones proyectadas por año 2023:

Tabla 17: Detalle de renta de activos financieros (intereses sobre inversiones) según clasificador
(partida monto en colones)

Clasificador Ingresos	Monto
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	485,399,228.55
1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	485,399,228.55
1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	485,399,228.55
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	410,654,228.55
1.3.2.3.01.06.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas	74,745,000.00

b) 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO/

Por otra parte, otros ingresos corrientes, por transferencias corrientes provienen de los aportes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) Los aportes anuales que realiza el IMAS, según cláusula tercera y novena del contrato original, la adenda segunda y la adenda cuarta del contrato de fideicomiso.

Según oficio **IMAS-GG-1921-2022** de la Gerencia General del IMAS de fecha 21 de setiembre del 2022 (copia adjunto) indica, el aporte para el año 2023 en la suma de ¢400.0 millones de colones, distribuidos en la suma de ¢195.0 millones para el otorgamiento de garantías, y ¢205,0 millones de colones destinado al pago de la comisión fiduciaria, según el Contrato de Sustitución con el Banco de Costa Rica y atender parcialmente el gasto de la Unidad Ejecutora que incluye la estrategia de promotores socio empresariales.

Del total de ¢400 millones que aportará el IMAS en el año 2023, únicamente ¢205,0 millones serán incluidos en el presupuesto 2023, dado que los restantes ¢195,0 millones irán a la Reserva del Fondo patrimonial de garantías, para ser utilizados para el otorgamiento de garantías en favor de la población objetivo. A continuación, se detallan los ¢400,0 millones utilizados en el presupuesto 2023:

Tabla 18: Detalle de los aportes por Transferencias Corrientes del IMAS

Fondo	Clasificador Gasto	Monto inversiones al 31 de agosto del 2021
01-03 Fondo Rendimientos	1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES/ 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO/ 1.4.1.3.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	€205,000,000,00

c) 2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES

Los recursos por recuperación de otras inversiones provienen de los recursos disponibles de la Reserva del Fondo Patrimonial de Garantías, una vez deducidos los compromisos presupuestarios y el disponible reservado para el cumplimiento de las metas de otorgamiento de garantías 2023.

A continuación, los pasos a seguir para la determinación de la estimación de la subpartida recuperaciones de otras inversiones.

Primero: Se toma los saldos de las partidas de disponibilidades y de los instrumentos financieros de los Fondos de Garantías, reflejados en los Estados Financieros al 31 de agosto 2022.

Segundo: Se determina los compromisos en garantías por pagar e intereses, garantías sin formalizar y el saldo de las partidas del presupuesto relacionado 2022.

Tercero: De los saldos disponible se deduce los compromisos, y se tiene como resultado el monto disponible de recuperaciones.

Cuarto: Según la tabla siguiente se muestra la suma total de recursos por recuperaciones de €830,8 millones de colones, y únicamente se están considerando para el gasto la cantidad de €402,4, para atender gastos relacionados con los fondos de garantías reflejados en las partidas de Intereses y Comisiones y Amortización de préstamos, y otros gastos de operación.

A continuación, se muestra en la tabla la proyección de los recursos disponibles al 31 agosto 2022:

Tabla 19: Detalle del cálculo de recursos disponibles

DETALLE	TOTAL
ACTIVOS LIQUIDOS	5,873,813,357.81
(-) Pasivos líquidos	(205,581,453.17)
(-) Garantías por pagar principal saldo	(3,658,499,632.46)
(-) Garantías por pagar intereses saldo	(54,376,342.95)
(-) Compromiso garantías confirmadas	(156,160,000.00)
(-) Presupuesto por ejecutar set-dic 2022	(626,061,854.78)
(+) Presupuesto Amortización	134,534,063.43
(-) Proyección del Monto de garantías colocar set-dic 2022	(476,807,739.44)

Total, de recuperaciones proyectadas**830,860,398.43**

Fuente: Estados Financieros al 31 agosto 2022 y Unidad Ejecutora

Es importante indicar que los recursos restantes son utilizados para el otorgamiento de nuevas garantías a la población objetivo.

d) 3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO

Se estima un superávit específico en la suma de ¢60,0 que corresponde principalmente a gastos de la Unidad Ejecutora y Fondos de Garantías, que no serán utilizados en el año 2022. La base legal del superávit específico y su aplicación al gasto se fundamenta en la Ley 10109 de creación del Fideicomiso, que tiene un fin específico según los servicios del Fideicomiso, Contrato de Fideicomiso y sus adendas, cláusula cuarta del propósito y finalidad, incisos E).

Por tanto, el Presupuesto de Ingresos del **FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002**, se estima en la suma total de ¢1,152,885,542.57 (unos mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos con 57/100), utilizados para atender la inversión social y atender los gastos relacionados con la operación del FIDEICOMISO.

A continuación, se presenta la tabla de ingresos con afectación presupuestaria:

Tabla 20: PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023			
FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002			
Origen de los Recursos			
(en colones)			
INGRESOS SEGÚN CLAIFICADOR	PRESUPUESTO INICIAL 2023	%	
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	690,399,228.55		
1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	485,399,228.55	42.10%	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	485,399,228.55		
1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	485,399,228.55		
1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	485,399,228.55		
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	410,654,228.55		
1.3.2.3.01.06.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas	74,745,000.00		
1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,000,000.00	17.78%	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	205,000,000.00		
1.4.1.3.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	205,000,000.00		
2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	402,486,314.02	34.91%	
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	402,486,314.02		
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRETAMOS	402,486,314.02		
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	402,486,314.02		
3.0.0.0.00.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO	60,000,000.00	5.20%	
3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	60,000,000.00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	60,000,000.00		

Totales	1,152,885,542.57	100.00%
---------	------------------	---------

2.3.1 Justificación de ingresos

Los ingresos estimados del FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, pretenden cubrir tanto inversión social como los gastos operativos.

Del monto global de ingresos, el 17.78% de los recursos ingresan como Transferencias Corrientes del Sector Público provenientes del IMAS; un 42.10% como Ingresos No Tributarios-Renta de Activos Financieros; un 34.91% por concepto de Recuperaciones de préstamos de recuperaciones de otras inversiones y un 5.20% de superávit específico.

Según la estimación de los ingresos:

Los aportes del IMAS por transferencias corrientes se encuentran justificados en el contrato de fideicomiso cláusula tercera y adenda cuarto que dice ésta última:

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan modificar la cláusula tercera del Contrato en el párrafo adicional según Adendum dos del Contrato de Fideicomiso para que se lea de la siguiente manera:

“A partir del refrendo del presente contrato, el aporte del IMAS al patrimonio fideicometido lo será por la suma anual de al menos trescientos millones de colones, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria. Las partes suscribientes se dan por satisfechas por los aportes anuales que hasta el momento ha realizado el IMAS a dicho patrimonio y dan por aceptado que éstos fueron realizados de conformidad con la disponibilidad presupuestaria existente a dicho momento”.

Por otro lado, como parte de los ingresos se tiene la renta de activos financieros que representa la suma de ¢485,3 millones de colones, y provienen de la estimación por los intereses de rendimientos esperados sobre las inversiones de los Fondos del Fideicomiso, se reporte presentado por el Fiduciario. El contrato de fideicomiso cláusula cuarta dentro de los fines del Fideicomiso establece “mantener invertidos los recursos fideicometidos, además en la cláusula quinta de las instrucciones a la fiduciaria indica la obligación de mantener invertidos los recursos líquidos.

Los recursos por concepto de recuperaciones de otras inversiones provienen de los recursos disponibles al 31 agosto 2022 y restando los compromisos y eventos asociados a la afectación que establece la cláusula cuarta inicio B y cláusula quinta inicio B del contrato de Fideicomiso y sus adendas.

Por otro lado, se tiene los recursos por vigencias anteriores, que equivale a ¢60.0 millones de colones, y provienen de los recursos proyectados esperados en superávit 2022. Justificados por la cláusula cuarta inicio, para atender los fines del fideicomiso.

2.3.2 Estimaciones de egresos y presupuesto

Las estimaciones de los egresos del Fideicomiso para el año 2023 se dividen en dos secciones:

1) Estimaciones de egresos para inversión social según presupuesto

Con fundamento en el contrato de fideicomiso cláusula cuarta inicio F) “Cubrir los servicios de apoyo....” que se brindarán a la población objetivo, basado en los procesos de capacitación seguimiento y asistencia técnica.

Se proyecta brindar apoyo en capacitación y asesoría empresarial y favorecer a 284 personas o grupos organizados, con una inversión de ¢42,7 millones de colones y se reflejan en la partida de servicios, subpartida otro servicio de gestión de apoyo. La fuente de financiamiento corresponde a los saldos disponible al 31 agosto 2022.

Por otra parte, para atender el inciso C) de la cláusula cuarta que establece “Cubrir el diferencial de tasa de interés...” ; el presupuesto considera la suma de ¢138,2 millones de colones y se beneficiaran 2500 personas. El diferencial consiste en un beneficio que facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva. El subsidio es dirigido a compensar la poca capacidad de pago que caracteriza a las familias usuarias del FIDEICOMISO.

Los recursos del pago del diferencial de la tasa de interés se proyectaron con base en el monto histórico pagado y el crecimiento de la cartera esperada al 31 diciembre 2023.

Para este rubro se espera desembolsar a las entidades que otorgan créditos y reconocer un porcentaje de la tasa de interés que pagan las personas a los créditos otorgados y referenciados por el IMAS, según los parámetros de pobreza establecidos. A continuación, la distribución por fuente de recursos:

Tabla 21; Distribución del gasto por pago deferencial de tasa de interés

FONDOS IMAS	
3 - INTERESES Y COMISIONES	64,715,217.75
3,02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	64,715,217.75
3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	54,268,336.28
3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	10,446,881.47
FONDOS FODESAF	
3 - INTERESES Y COMISIONES	73,552,117.92
3,02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	73,552,117.92
3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	62,343,822.35
3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	11,208,295.57

TOTALES

138,267,335.67

La fuente de financiamiento son las siguientes:

<i>Diferencial de tasa de interés</i>	<i>Intereses s/préstamos</i>
IMAS	64,715,217.75
Recuperaciones otras inversiones	
FODESAF	73,552,117.92
Recuperaciones otras inversiones	
Total	138,267,335.67

Seguidamente, se presenta la proyección del gasto por intereses sobre préstamos y amortización, asociados ambos a la provisión, en caso de ejecutarse garantías, que han sido otorgadas y las personas beneficiarias no cumplen con las obligaciones crediticias ante las entidades financieras. Lo anterior, con fundamento legal en la Ley 10109 de creación del Fideicomiso y el Contrato de Fideicomiso y adenda cuarto, artículo tercero.

Tabla 22: Detalle de los Montos por Intereses y Amortización

	Fondos FODESAF	FONDOS IMAS	TOTAL
3 - INTERESES Y COMISIONES	2,558,263.11	2,255,243.93	4,813,507.04
3.02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2,558,263.11	2,255,243.93	4,813,507.04
3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2,166,459.25	1,885,834.63	4,052,293.89
3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	391,803.86	369,409.29	761,213.15
8 - AMORTIZACION			
8.02 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	185,745,813.08	163,744,735.67	349,490,548.75
8.02.06 - Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	157,298,416.24	136,923,323.40	294,221,739.64
8.02.07 - Amortización de préstamos del Sector Privado	28,447,396.84	26,821,412.27	55,268,809.11

Las fuentes de financiamiento son las siguientes:

	<i>Amortización préstamos</i>	<i>Intereses s/préstamos</i>
Recuperaciones otras inversiones	163,744,735.67	4,813,507.04
Renta Activos Financieros	185,745,813.08	
	349,490,548.75	4,813,507.04

Los recursos para el pago de garantías se proyectaron con base en el histórico de los últimos cinco años y la determinación del porcentaje promedio con respecto al saldo de cartera de crédito garantizada.

En este rubro se pretende desembolsar la suma de €349,4 millones, por concepto de pago de garantías y se registra en la partida de Amortización sobre préstamos; y los intereses por 75 días se carga a la partida de Intereses y Comisiones, sub-partida Intereses sobre préstamos. A continuación, la distribución por fuentes de recursos:

Tabla 23: Distribución del gasto por pago de garantías

Instituciones/Partida	Totales	
	Amortización de préstamos	Intereses sobre préstamos
Instituciones Públicas	294,221,739.64	4,052,293.89
Instituciones Privadas	55,268,809.11	761,213.15
Totales	349,490,548.75	4,813,507.04

Estos desembolsos se realizan según las certificaciones que emite los entes que otorgan créditos y avalados por el Fideicomiso.

La base legal de estos conceptos es el contrato de Fideicomiso adenda cuarto, artículo Tercero.

Queda entendido que las garantías que otorgue el FIDUCIARIO cubrirán el principal que se indique en la confirmación correspondiente, más los intereses corrientes y moratorios hasta un máximo de setenta y cinco días naturales. ii) De la Ejecución de las garantías: Una vez transcurridos setenta y cinco días naturales de morosidad por parte del deudor de un CREDITO GARANTIZADO, el BANCO le solicitará a la UNIDAD EJECUTORA el pago del porcentaje del crédito que haya garantizado el FIDEICOMISO, en el entendido de que la suma que EL FIDUCIARIO deberá pagar, se determinará aplicando al saldo adeudado por concepto de principal el porcentaje garantizado y adicionando a ello los intereses corrientes y moratorios que correspondan con relación a ese mismo porcentaje.- EL FIDUCIARIO procederá al pago con

También se incluyen gastos jurídicos para atender los gastos relacionados con los estudios de bienes, cuando la garantía es ejecutada, y se realizan las acciones que se describen en el Adenda 4 del contrato de Fideicomiso, considerando tercero ii) ejecución de garantías:

de morosidad, y luego el FIDUCIARIO en coordinación con la UNIDAD EJECUTORA con el estudio del caso y el estudio de bienes muebles o inmuebles sobre los cuales puedan recaer el embargo y recuperación de la deuda, de no hallarse nada determinarán si procede o no el cobro judicial. Efectuado el estudio, el FIDUCIARIO podrá recurrir a la provisión contable

2) Estimaciones de los gastos operativos y administrativos del Fideicomiso

i. Proyección de recursos del gasto operativo originado por los fines del fideicomiso, y dirigidos a la población objetivo.

Desde la oferta del IMAS y FIDEIMAS se pretende que las familias generen sus propios ingresos para satisfacer sus necesidades y, una vez consolidado el proyecto productivo, estar en condiciones de superar su condición socioeconómica.

SERVICIOS: El gasto operativo para atender los fines del Fideicomiso se proyecta un egreso en la subpartida de “otros servicios de Apoyo” en la suma de ¢42,8 millones de servicios de capacitación y asistencia técnica para favorecer a 284 personas y contribuir al mejoramiento de capacidades empresariales.

Asimismo, en la partida de servicios se tiene un gasto para la operación de las garantías, contar con una herramienta tecnológica para la administración de las garantías y la trazabilidad de las personas beneficiarias, pago de las comisiones del Puesto de Bolsa.

AMORTIZACIÓN: Se considera el pago en la subpartida de Amortización de préstamos en la suma de ¢349,0 millones de colones, para atender el pago de la ejecución de las garantías ante los fideicomisarios Garantizados. Se estima con base en el cálculo de una tasa de pago promedio de un 7.57% en los últimos 5 años, que se aplica a una cartera de garantías proyectada para el año 2023.

INTERESES Y COMISIONES: Se registra un gasto anual de intereses sobre préstamos tanto los intereses por la ejecución de las garantías por 75 día en la suma de 4,8 millones de colones y como los intereses sobre préstamos por el pago del diferencial de la tasa de interés en la suma de ¢138,2 millones de colones.

El total de gastos se proyecta en ¢535,4 millones de colones (incluye Servicios, Amortización e Intereses y Comisiones).

ii. Estimaciones del gasto administrativo para la operación de Unidad Ejecutora y el soporte a la gestión del Fideicomiso

REMUNERACIONES: Conforme a la reforma a la Ley 7769 que da origen a la Ley 10109 se cuenta para la prestación de los beneficios a la población objetivo, una Unidad Ejecutora integrada por 18 personas, los cuales 9 de ellos se encuentran destacados en la Áreas Regionales del IMAS. A continuación, se describen los cargos, número de plazas y monto salarial:

Tabla 24:Detalle de la planilla de la Unidad Ejecutora

(número de plazas. Cargos y monto salarial)		
NÚMERO	NOMBRE	SALARIO MENSUAL
1	Gerente Unidad Ejecutora	2,598,970.99
3	Oficial Fideicomisos	1,113,546.02
1	Secretaria	404,424.77
1	Asistente Administrativo	665,259.72
1	Encuestador y Digitador	443,506.48
1	Gestor de Cartera	412,781.44
1	Profesional en Apoyo a la Comercialización	595,458.19
9	Promotores socio empresariales	595,458.19

El total del rubro de remuneraciones para el gasto operativo de la Unidad Ejecutora es por la suma de ¢225,4 millones, que incluye las cargas sociales, este rubro es adicional al indicado anteriormente con la estrategia de promotores. El total de la planilla del Fideicomiso es de 18 personas, según las plazas de la tabla anterior. Se prevé un aumento salario por inflación del 4.9% anual, mismo que también es aplicado en algunos de los gastos administrativos. A continuación, se presenta las condiciones indicadas por el Banco de Costa Rica en calidad de fiduciario: *Proyección inflación para el 2023 según BCCR*

El Banco Central de Costa Rica tiene como objetivo principal el control de la inflación; tiene como meta explícita mantener una tasa de inflación estable en torno al 3%. Mediante un conjunto de acciones de política monetaria busca influir sobre la cantidad de dinero disponible en la economía y sobre las tasas de interés, con el fin de garantizar la estabilidad de los precios. En su informe de política monetaria más reciente (julio-22) ajustó al alza su proyección para 2022-2023, como resultado del recrudescimiento de la inflación importada: presiones inflacionarias por el conflicto Rusia - Ucrania y las estrictas medidas de confinamiento impuestas por China para controlar nuevos brotes de la pandemia y recientemente la situación en torno a Taiwán.

	IPM julio 2022			IPM abril 2022	
	2021	2022	2023	2022	2023
	est.	proy.	proy.	proy.	proy.
PIB crecimiento real	7,8	3,4	3,2	3,4	3,9
Cuenta corriente de la balanza de pagos % del PIB	-3,3	-4,8	-4,4	-4,6	-3,5
Saldos activos de reserva (% del PIB)	10,7	11,9	11,6	11,7	10,8
Gobierno Central (% del PIB)					
Resultado financiero	-5,0	-4,3	-3,5	-4,4	-3,6
Resultado primario	-0,3	0,7	1,2	0,8	1,3
Variación interanual del IPC	3,3	9,9	4,9	6,0	3,7

Fuente: Banco Central de Costa Rica

Consideraciones Finales

- El Banco Central de Costa Rica realizó un ajuste al alza en el nivel de inflación para 2023, ubicándola en 4,9%.*
- El área de riesgos del Banco de Costa Rica proyecta para el 2023 una inflación de 4,7% la cual ajusta de manera trimestral.*
- El BCCR en su balance de riesgos, señala los siguientes factores que podrían afectar su proyección:*

Riesgos Externos:

- ✓ *Choques inflacionarios asociados a la propagación de rebrotes de la Covid-19.*
- ✓ *Intensificación del conflicto Rusia - Ucrania con efecto en precios de materias primas y afectación en las cadenas globales de suministro.*

- ✓ *Menor crecimiento de los socios comerciales en un contexto de crecimiento de precios.*
- ✓ *Riesgos Internos:*
- ✓ *Presiones mayores a las esperadas en el mercado cambiario.*
- ✓ *Evolución de la pandemia.*
- ✓ *Aumento del precio del combustible a nivel interno.*
- ✓ *Menor disponibilidad de financiamiento externo en relación con lo previsto.*
- ✓ *Choques a la producción en el cambio climático.*

Recomendaciones:

- a) *Utilizar la proyección de inflación del BCCR para el 2023, considerando su rol primordial de mantener la estabilidad de precios.*
- b) *Considerar los rubros en el Presupuesto al que aplica el índice general y en su caso revisar indicadores de precios desagregados.*
- c) *Tener presente la inflación esperada por el BCCR de los meses que quedan a 2022 con la finalidad de reflejar ese incremento en los presupuestos.*
- d) *Recomendable utilizar escenarios adversos e incluso extremos, con el fin de reflejar mayores incrementos que sirvan de justificante en presupuestos extraordinarios.*

SERVICIOS: Se estima un monto de ¢201,6 millones que se destinarán en primera instancia al pago por concepto de la comisión fiduciaria pactada entre el IMAS y el Banco de Costa Rica, los cuales fue formalizada en el Adenda Siete del Contrato de Fideicomiso cláusula décima, suscrito el día 25 de junio del 2018, en un monto mensual de ¢10,2 millones, para un total anual de ¢123,3 millones que incluye impuesto de valor agregado.

Por otra parte, se incluye el costo de Alquileres por las oficinas de la Unidad Ejecutora; Servicios básicos como telecomunicaciones, agua, luz, correo. Se atiende, además, gastos de servicios comerciales y financieros como publicaciones legales en medios de información, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, otros servicios de gestión de apoyo, gastos de viaje, viáticos, seguros, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, de mobiliario de oficina, servicio ciencias económicas y sociales (pago auditoría externa) y otros. Estos recursos atienden también los costos por servicios de gestión y apoyo en materia informática y asesoría jurídica principalmente, así como gastos de viaje y de transporte; como viáticos y transporte, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo que establece el costo para atender diferentes eventos como reuniones, charlas, capacitaciones entre otras.

Se incluye en el presupuesto en la subpartida 1.04.05 - Servicios de desarrollo de sistemas informáticos, recursos para valorar la creación de una herramienta para llevar la trazabilidad de las personas beneficiarias, contando con un perfil de entrada indicadores, insumos o beneficios recibidos y el perfil de salida.

MATERIALES Y SUMINISTROS. Por la suma de ¢10,5 millones, que se destinarán a pago de productos químicos y conexos, productos agropecuarios, materiales y productos para uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales y suministros diversos u otros, lo anterior para atender los gastos relacionados con la operación normal de la Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO y los relacionados con los vehículos del Fideicomiso.

BIENES DURADEROS: Por la suma de ¢14,2 millones, destinados a la renovación de equipo de cómputo y el pago de licencias 365.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Por la suma de ¢55,6 millones, los cuales considera la provisión para el pago de prestaciones legales de personas funcionarias de la Unidad Ejecutora.

Por lo tanto, el Presupuesto de Egresos total del **FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002**, se estima en la suma de total de $\text{¢}1,152,885,542.57$ (unos mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos con 57/100), utilizados para atender la inversión social y los gastos relacionados con la operación del FIDEICOMISO. A continuación, se presentan los rubros por partida:

Tabla 25: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002
Aplicación de los Recursos
(en colones)

PARTIDA	MONTO	%
0 - REMUNERACIONES	225,488,842.28	19.56%
1 - SERVICIOS	354,376,222.09	30.74%
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	10,525,486.70	0.91%
3 - INTERESES Y COMISIONES	143,080,842.70	12.41%
5 - BIENES DURADEROS	14,282,136.64	1.24%
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,641,463.40	4.83%
8 - AMORTIZACION	349,490,548.75	30.31%
TOTALES	1,152,885,542.57	100.00%

Justificación de egresos

Los recursos disponibles para la operación del FIDEICOMISO ascienden en la suma de $\text{¢}1,152,885,542.57$ (unos mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos con 57/100).

Los recursos presupuestarios de inversión social serán destinados a sufragar el pago por los servicios de capacitación, gastos asociados a la operación del fondo de garantías según el modelo expuesto en el apartado Modelo de atención. A continuación, se detalla el presupuesto para inversión social por un monto total de $\text{¢}535,4$ millones, gastos que van directo en beneficio a la población objetivo.

Tabla 26; Detalle inversión social por compromisos contractuales

Partida	Monto	Justificación
2- SERVICIOS	42,832,150.51	Ley 10109 y Contrato de Fideicomiso cláusula cuarta de los fines inicio F), servicios de apoyo en acompañamiento como capacitación asistencia técnica
3 - INTERESES Y COMISIONES	143,080,842.70	Ley 10109 y Contrato de Fideicomiso cláusula cuarta de los fines inicio C) (pago diferencial de tasa de interés y clausula quinta de las instrucciones a la FIDUCIARIA inciso C) "Ejecución" (pago 75 día intereses)

8	-	349,490,548.75	Ley 10109 y Contrato de Fideicomiso cláusula quinta de las instrucciones a la FIDUCIARIA inciso C) "Ejecución" (paso saldo adeudado)
AMORTIZACION			
Total		535,403,541.96	

Los egresos por concepto de gastos administrativos destinado a la operación del Fideicomiso, que en primera instancia se genera el costo de la planilla que incluye el pago de los profesionales promotores socio-empresariales, que corresponde a las personas funcionarias de la Unidad Ejecutora encargados de la atención regional, en la identificación, selección, promoción, trámite, orientación y seguimiento y sobre todo la atención integral con los planes de intervención a las personas o grupos organizados usuarios de garantías del fondo. Asimismo, la articulación y coordinación con las unidades locales del IMAS y el resto de la institucionalidad regional.

Se continuará con la estrategia de promotores destacados en las regiones con 9 profesionales cuyo perfil es bachilleres en administración, que según la lista de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo el salario es de ¢595,4 millones mensual La fuente de financiamiento son recursos por transferencias corrientes de recursos aportados por el IMAS. Y la base legal es la Ley 10109, Contrato de Fideicomiso cláusula cuarta inciso E.

Por otra parte, en alianza del IMAS, FIDEIMAS y ONU MUJERES para Costa Rica, y en el marco del "Programa Conjunto Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de pobreza a nivel local, con perspectiva de género y ambiental" y el "Memorando de Entendimiento" se consideran gastos asociados al mantenimiento y operación de la página de comercio electrónico Hecho por Mujeres; herramienta para ampliar las oportunidades de las mujeres emprendedoras y sus negocios, con el fin de mejorar los canales de distribución y el valor agregado de sus productos; lo cual se lidera técnicamente desde FIDEIMAS.

Esta plataforma de comercio electrónico permitirá que más mujeres emprendedoras en condición de pobreza logren comercializar sus productos a niveles no sólo locales, sino regionales y nacionales y se acerquen un poco más a su autonomía económica, mediante la mejora de sus ingresos y el fortalecimiento de sus negocios. Para este fin se cuenta con un recurso humano que administra la plataforma, y brinda el acompañamiento a las mujeres seleccionadas para la plataforma.

La Unidad Ejecutora dentro de las funciones descritas en la Ley 10109, desarrolla las actividades de promoción, divulgación, charlas regionales del Fideicomiso, gestión operativa de otorgamiento y registro de nuevas garantías, seguimiento de los créditos otorgados, administración de la cartera de garantías, seguimiento de la morosidad de los créditos, formalización de contratos de servicios profesionales para brindar los servicios de capacitación y asistencia técnica, conformación de grupos, y seguimiento de los procesos de capacitación; y sobre todo la coordinación con las áreas regionales del IMAS, personal a cargo, y colaboradores del Fideicomiso (MAG, INAMU, INA, Municipalidades etc).

Y por otra parte, se presenta la tabla siguiente que muestra la distribución del presupuesto total 2023, por partidas y sub-partidas, así como la distribución de los rubros de inversión social y gasto administrativo:

Tabla 27: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

**por
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002
(colones)**

Partida/Subpartida	Monto
0 - REMUNERACIONES	225,488,842.28
0,01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	165,841,960.36
0.01.01 - Sueldos para cargos fijos	165,841,960.36
0,02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000.00
0.02.01 - Tiempo extraordinario	2,000,000.00
0,03 - INCENTIVOS SALARIALES	13,698,762.43
0.03.03 - Decimotercer mes	13,698,762.43
0,04 - CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	36,485,231.28
0.04.01 - Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	24,047,084.25
0.04.02 - Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	829,209.80
0.04.03 - Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,487,629.41
0.04.04 - Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	8,292,098.02
0.04.05 - Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	829,209.80
0,05 - CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7,462,888.22
0.05.02 - Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,487,629.41
0.05.03 - Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4,975,258.81
1 - SERVICIOS	354,376,222.09
1,03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	163,797,071.73
1.03.01 - Información	1,000,000.00
1.03.02 - Publicidad y propaganda	7,514,613.30
1.03.03 - Impresión, encuadernación y otros	200,000.00
1.03.04 - Transporte de bienes	600,000.00
1.03.06 - Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	137,296,860.00
1.03.07 - Servicios de transferencia electrónica de información	17,185,598.43
1,04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	118,451,467.43
1.04.02 - Servicios jurídicos	7,944,114.29
1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	3,121,530.39
1.04.05 - Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	60,000,000.00
1.04.06 - Servicios generales	4,553,672.25
1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo	42,832,150.51

Partida/Subpartida	Monto
1,01 - ALQUILERES	24,400,000.00
1.01.01 - Alquiler de edificios, locales y terrenos	23,400,000.00
1.01.02 - Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00
1,02 - SERVICIOS BÁSICOS	14,092,973.03
1.02.01 - Servicio de agua y alcantarillado	500,000.00
1.02.02 - Servicio de energía eléctrica	1,840,145.31
1.02.03 - Servicio de correo	342,542.30
1.02.04 - Servicio de telecomunicaciones	11,410,285.43
1,05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8,527,354.71
1.05.01 - Transporte dentro del país	1,043,583.91
1.05.02 - Viáticos dentro del país	7,483,770.81
1,06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,910,000.00
1.06.01 - Seguros	2,910,000.00
1,07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,000,000.00
1.07.01 - Actividades de capacitación	5,000,000.00
1.07.02 - Actividades protocolarias y sociales	0.00
1,08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15,097,355.18
1.08.05 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,160,729.41
1.08.07 - Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
1.08.08 - Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	9,436,625.77
1,09 - IMPUESTOS	1,500,000.00
1.09.99 - Otros Impuestos	1,500,000.00
1,99 - SERVICIOS DIVERSOS	600,000.00
1.99.05 - Deducibles	600,000.00
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	10,525,486.70
2 .01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,700,000.00
2.01.01 - Combustibles y lubricantes	5,000,000.00
2.01.02 - Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00
2.01.04 - Tintas, pinturas y diluyentes	1,500,000.00
2,03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20,223.64
2.03.01 - Materiales y productos metálicos	0.00
2.03.04 - Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	20,223.64
2.03.99 - Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00
2,04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,203,504.26
2.04.02 - Repuestos y accesorios	1,203,504.26

Partida/Subpartida	Monto
2,99 - ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,601,758.80
2.99.01 - Útiles y materiales de oficina y cómputo	45,905.29
2.99.03 - Productos de papel, cartón e impresos	455,853.51
2.99.04 - Textiles y vestuario	1,000,000.00
2.99.05 - Útiles y materiales de limpieza	200,000.00
2.99.07 - Útiles y materiales de cocina y comedor	100,000.00
2.99.99 - Otros útiles, materiales y suministros	800,000.00
3 - INTERESES Y COMISIONES	143,080,842.70
3,02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	143,080,842.70
3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	120,664,452.52
3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	22,416,390.19
5 - BIENES DURADEROS	14,282,136.64
5,01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,264,501.28
5.01.03 - Equipo de comunicación	700,000.00
5.01.04 - Equipo y mobiliario de oficina	1,200,000.00
5.01.05 - Equipo y programas de cómputo	5,000,000.00
5.01.99 - Maquinaria y equipo diverso	364,501.28
5,99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	7,017,635.37
5.99.03 - Bienes intangibles	7,017,635.37
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,641,463.40
6,02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	800,069.18
6.02.01 - Becas a funcionarios	0.00
6.02.99 - Otras transferencias a personas	800,069.18
6,03 - PRESTACIONES	54,841,394.22
6.03.01 - Prestaciones legales	54,841,394.22
8 - AMORTIZACION	349,490,548.75
8,02 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	349,490,548.75
8.02.06 - Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	294,221,739.64
8.02.07 - Amortización de préstamos del Sector Privado	55,268,809.11
Totales	1,152,885,542.57

A continuación, se presenta el estado de Origen y Aplicación de Fondos:

Tabla 28: ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGR AMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				(Por Partida)		Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1.3.0.0.00.00.0.0.00 0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	485,399,228.55	FID BCR- IMAS- BANACI O/73- 2002	SERVICIOS	18,079,306.30	18,079,306.30		
1.3.2.0.00.00.0.0.00 0	INGRESOS DE LA PROPIEDADS			MATERIALES Y SUMINISTROS	7,135,444.33	7,135,444.33		
1.3.2.3.00.00.0.0.00 0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIERO			BIENES DURADEROS	14,282,136.64		14,282,136.64	
				TRANFERENCIAS CORRIENTES	55,641,463.40	55,641,463.40		
				AMORTIZACIÓN	185,745,813.08			185,745,813.08
				INTERESES Y COMISIONES	23,898,212.14	23,898,212.14		
			REMUNERACIONE S	180,616,852.65	180,616,852.65			

1 4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,000,000.00	FID BCR- IMAS- BANACI O/73- 2002					
1.4.1.0.00.00.0.0.000 0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			SERVICIOS	201,609,957.63	201,609,957.63		
1.4.1.3.00.00.0.0.000 0	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales							
				MATERIALES Y SUMINISTROS	3,390,042.37	3,390,042.37		
2.0.0.0.00.00.0.0.000 0	INGRESOS DE CAPITAL	402,486,314.02	FID BCR- IMAS- BANACI O/73- 2002					
2.3.0.0.00.00.0.0.000 0	RECUPERACION DE PRESTAMOS/			AMORTIZACIÓN	163,744,735.67			163,744,735.67
2.3.4.0.00.00.0.0.000 0	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES			INTERESES Y COMISIONES	119,182,630.56	119,182,630.56		
				REMUNERACIONES	44,871,989.63	44,871,989.63		
				SERVICIOS	74,686,958.16	74,686,958.16		
3.0.0.0.00.00.0.0.000 0	FINANCIAMIENTO	60,000,000.00	FID BCR- IMAS- BANACI O/73- 2002					
3.3.0.0.00.00.0.0.000 0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES							
3.3.2.0.00.00.0.0.000 0	SUPERÁVIT ESPECIFICO			SERVICIOS	60,000,000.00	60,000,000.00		
		1,152,885,542.57			1,152,885,542.57	789,112,857.18	14,282,136.64	349,490,548.75

Tabla 29: Tabla de equivalencias

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				Código	Código	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
				CE	OBG		
7	GASTOS CORRIENTES		789,112,857.18				
	1.1 GASTOS DE CONSUMO		590,390,551.08				
	1.1.1	REMUNERACIONES	225,488,842.28	1.1.1	0	0 - REMUNERACIONES	225,488,842.28
		1.1.1.1 Sueldos y salarios	181,540,722.79	1.1.1.1	0.0.1	0,01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	165,841,960.36
				1.1.1.1	0.01.01	0.01.01 - Sueldos para cargos fijos	165,841,960.36
				1.1.1.1	0.02	0,02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000.00
				1.1.1.1	0.02.01	0.02.01 - Tiempo extraordinario	2,000,000.00
				1.1.1.1	0.03	0,03 - INCENTIVOS SALARIALES	13,698,762.43
				1.1.1.1	0.03.03	0.03.03 - Decimotercer mes	13,698,762.43
				1.1.1.1	0.04	0,04 - CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	36,485,231.28
				1.1.1.1	0.04.01	0.04.01 - Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	24,047,084.25
				1.1.1.1	0.04.02	0.04.02 - Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	829,209.80
		1.1.1.2 Contribuciones sociales	43,948,119.49	1.1.1.2	0.04.03	0.04.03 - Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,487,629.41
				1.1.1.2	0.04.04	0.04.04 - Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	8,292,098.02
				1.1.1.2	0.04.05	0.04.05 - Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	829,209.80
				1.1.1.2	0.05	0,05 - CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7,462,888.22
				1.1.1.2	0.05.02	0.05.02 - Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,487,629.41
				1.1.1.2	0.05.03	0.05.03 - Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4,975,258.81
				1.1.1.2	1	1 - SERVICIOS	354,376,222.09
				1.1.1.2	1.01	1,01 - ALQUILERES	24,400,000.00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	364,901,708.80	1.1.2	1.01.01	1.01.01 - Alquiler de edificios, locales y terrenos	23,400,000.00
				1.1.2.1	1.01.02	1.01.02 - Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00
				1.1.2.1	1.02	1,02 - SERVICIOS BÁSICOS	14,092,973.03
				1.1.2.1	1.02.01	1.02.01 - Servicio de agua y alcantarillado	500,000.00
				1.1.2.1	1.02.02	1.02.02 - Servicio de energía eléctrica	1,840,145.31
				1.1.2.1	1.02.03	1.02.03 - Servicio de correo	342,542.30
				1.1.2.1	1.02.04	1.02.04 - Servicio de telecomunicaciones	11,410,285.43

1.1.2.1	1.03	1,03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	163,797,071.73
1.1.2.1	1.03.01	1.03.01 - Información	1,000,000.00
1.1.2.1	1.03.02	1.03.02 - Publicidad y propaganda	7,514,613.30
1.1.2.1	1.03.03	1.03.03 - Impresión, encuadernación y otros	200,000.00
1.1.2.1	1.03.04	1.03.04 - Transporte de bienes	600,000.00
1.1.2.1	1.03.06	1.03.06 - Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	137,296,860.00
1.1.2.1	1.03.07	1.03.07 - Servicios de transferencia electrónica de información	17,185,598.43
1.1.2.1	1.04	1,04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	118,451,467.43
1.1.2.1	1.04.02	1.04.02 - Servicios jurídicos	7,944,114.29
1.1.2.1	1.04.04	1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	3,121,530.39
1.1.2.1	1.04.05	1.04.05 - Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	60,000,000.00
1.1.2.1	1.04.06	1.04.06 - Servicios generales	4,553,672.25
1.1.2.1	1.04.99	1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo	42,832,150.51
1.1.2.1	1.05	1,05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8,527,354.71
1.1.2.1	1.05.01	1.05.01 - Transporte dentro del país	1,043,583.91
1.1.2.1	1.05.02	1.05.02 - Viáticos dentro del país	7,483,770.81
1.1.2.1	1.06	1,06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,910,000.00
1.1.2.1	1.06.01	1.06.01 - Seguros	2,910,000.00
1.1.2.1	1.07	1,07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,000,000.00
1.1.2.1	1.07.01	1.07.01 - Actividades de capacitación	5,000,000.00
1.1.2.1	1.07.02	1.07.02 - Actividades protocolarias y sociales	0.00
1.1.2.1	1.08	1,08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15,097,355.18
1.1.2.1	1.08.05	1.08.05 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,160,729.41
1.1.2.1	1.08.07	1.08.07 - Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
1.1.2.1	1.08.08	1.08.08 - Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	9,436,625.77
1.1.2.1	1.09	1,09 - IMPUESTOS	1,500,000.00
1.1.2.1	1.09.99	1.09.99 - Otros Impuestos	1,500,000.00
1.1.2.1	1.99	1,99 - SERVICIOS DIVERSOS	600,000.00
1.1.2.1	1.99.05	1.99.05 - Deducibles	600,000.00
1.1.2.1	2	2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	10,525,486.70
1.1.2.1	2.01	2 .01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,700,000.00
1.1.2.1	2.01.01	2.01.01 - Combustibles y lubricantes	5,000,000.00
1.1.2.1	2.01.02	2.01.02 - Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00
1.1.2.1	2.01.04	2.01.04 - Tintas, pinturas y diluyentes	1,500,000.00
1.1.2.1	2.03	2,03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20,223.64
1.1.2.1	2.03.01	2.03.01 - Materiales y productos metálicos	0.00

			1.1.2.1	2.03.04	2.03.04 - Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	20,223.64
			1.1.2.1	2.03.99	2.03.99 - Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00
			1.1.2.1	2.04	2,04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,203,504.26
			1.1.2.1	2.04.02	2.04.02 - Repuestos y accesorios	1,203,504.26
			1.1.2.1	2.99	2,99 - ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,601,758.80
			1.1.2.1	2.99.01	2.99.01 - Útiles y materiales de oficina y cómputo	45,905.29
			1.1.2.1	2.99.03	2.99.03 - Productos de papel, cartón e impresos	455,853.51
			1.1.2.1	2.99.04	2.99.04 - Textiles y vestuario	1,000,000.00
			1.1.2.1	2.99.05	2.99.05 - Útiles y materiales de limpieza	200,000.00
			1.1.2.1	2.99.07	2.99.07 - Útiles y materiales de cocina y comedor	100,000.00
			1.1.2.1	2.99.99	2.99.99 - Otros útiles, materiales y suministros	800,000.00
1.2	INTERESES Y COMISIONES	143,080,842.70	1.2	3	3 - INTERESES Y COMISIONES	143,080,842.70
			1.2.1	3.02	3,02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	143,080,842.70
			1.2.1	3.02.06	3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	120,664,452.52
			1.2.2	3.02.07	3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	22,416,390.19
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,641,463.40	1.3	6	6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,641,463.40
			1.3.1	6.02	6,02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	800,069.18
			1.3.1	6.02.01	6.02.01 - Becas a funcionarios	0.00
			1.3.1	6.02.99	6.02.99 - Otras transferencias a personas	800,069.18
			1.3.1	6.03	6,03 - PRESTACIONES	54,841,394.22
			1.3.1	6.03.01	6.03.01 - Prestaciones legales	54,841,394.22
2	GASTOS DE CAPITAL	14,282,136.64				
2.1	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	14,282,136.64	2.1	5	5 - BIENES DURADEROS	14,282,136.64
			2.1.1	5.01	5,01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,264,501.28
			2.1.1	5.01.03	5.01.03 - Equipo de comunicación	700,000.00
			2.1.1	5.01.04	5.01.04 - Equipo y mobiliario de oficina	1,200,000.00
			2.1.1	5.01.05	5.01.05 - Equipo y programas de cómputo	5,000,000.00
			2.1.1	5.01.99	5.01.99 - Maquinaria y equipo diverso	364,501.28
			2.1.1	5-99	5,99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	7,017,635.37
			2.1.1	5.99.03	5.99.03 - Bienes intangibles	7,017,635.37
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	349,490,548.75		8	8 - AMORTIZACION	349,490,548.75
3.1	AMORTIZACIÓN	349,490,548.75	3.1	8.02	8,02 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	349,490,548.75
			3.1.1	8.02.06	8.02.06 - Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	294,221,739.64
			3.1.1	8.02.07	8.02.07 - Amortización de préstamos del Sector Privado	55,268,809.11
TOTALES		1,152,885,542.57			Totales	1,152,885,542.57

Tabla 30: Información Plurianual 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	690.4		687.6	686.2
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	485.4	484.0	482.6	481.2
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	205.0	205.0	205.0	205.0
2. INGRESOS DE CAPITAL	402.5	411.6	420.9	430.5
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	402.5	411.6	420.9	430.5
3. FINANCIAMIENTO	60.0	90.8	121.3	153.6
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	60.0	90.8	121.3	153.6
TOTAL	1152.9	1191.4	1229.8	1270.3

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	789.1	830.3	873.9	919.8
1.1.1 REMUNERACIONES	225.5	238.2	251.5	265.7
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	364.9	385.4	407.1	429.9
1.2.1 Intereses Internos	143.1	151.1	159.6	168.6
1.2.2 Intereses Externos				

1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público				
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	55.6	55.6	55.6	55.6
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	14.3	15.1	15.9	16.8
2.2.1 Maquinaria y equipo	14.3	15.1	15.9	16.8
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	349.5	349.9	350.4	350.8
3.3.1 Amortización interna	349.5	349.9	350.4	350.8
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	.0	.0	.0	.0
TOTAL	1152.9	1195.3	1240.2	1287.5

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Ingresos vinculados al cumplir los fines del Fideicomiso establecidos en el Contrato de Fideicomiso y Adendas los cuales son: Atender gastos administrativos, Cubrir prestación servicios de apoyo, Cubrir el pago diferencial de tasa, y atender los pagos por ejecución de garantías. Los objetivos a mediano y largo al plazo del contrato de Fideicomiso, se asocian al cumplimiento de los fines del Fideicomiso y mientras existan garantías por pagar se debe mantener vigente el contrato de fideicomiso.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Los ingresos y gastos están asociados a los fines que establece el contrato de fideicomiso, el IMAS debe asegurar los aportes para cumplir el principio de sostenibilidad. Sin embargo, existen acciones de mejora continua al programa, en la administración de la morosidad para no se de una baja en el patrimonio, y se los rendimientos de las inversiones para sostener el pago de las garantías y la administración del fideicomiso y la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, quien es la instancia que opera los servicios que presta el Fideicomiso.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Se utilizó información tanto de ingresos reales de los años 2019 al 2021 y proyectados 2022 y 2023, para determinar las variaciones en valores relativos, y aplicados a las proyecciones de los siguientes años 2024 al 2026. **INGRESOS:** a) Se mantiene el monto de los aportes del IMAS para gastos administrativos igual que el año 2023. b) para el cálculo de la renta de activos financieros, se calcula las variaciones del rendimiento promedio de las inversiones para aplicar una disminución en los siguientes años de -029%. El cálculo de las recuperaciones de otras inversiones se aplica un 3.64% de incremento según variación 2022-2023. Y el monto del superávit se utiliza para el calce. **GASTOS:** A las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones y Bienes Duraderos se aplica la variación porcentual promedio de los años 2019-2023. La partida de Transferencia se mantiene el monto proyectado 2023 de las prestaciones legales (cesantía). Y por último la partida de Amortización se calcula las variaciones en la tasa de pago calculada de los años 2029 al 2023 promedio y se aplica al año un incremento de 0.13%

Anexos

Anexo 1: Acuerdo 0131-2022, aprobación por parte del Comité Director del Documento Plan Presupuesto 2023 y Acuerdo 0130 aprobación de la Información Plurianual 2023-2026

Anexo 2: Copia Constancia de recursos del IMAS oficio **IMAS-GG-1921-2022** la Gerencia General del IMAS de fecha 21 de setiembre del 2022.

Anexo 3: Constancia **GF-2022-9-0229** emitida por el Fiduciario aval del Plan Presupuesto 2023 y oficio **GF-2022-9-235** certifica los saldos disponibles.

Anexo 4: Constancia **SF-2022-9-125** de la proyección de rendimientos sobre inversiones emitida por el Fiduciario, según proyección de la Comisiones del Puesto Bolsa INS Valores.

Anexo 5: Copia Estados Financieros del FIDEICOMISO al 31 agosto del 2022.

Anexo 6: Copia del Contrato de FIDEICOMISO y adendas.

Anexo 7: Copia del Adenda Siete de la Sustitución de Fiduciario y Adenda ocho con la reforma a la Ley 7769.

Anexo 8: Copia de Convenios de Cooperación Interinstitucional y adendas.

Anexo 9: Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Anexo 10: Justificación de la partida de Remuneraciones 2023.

Anexo 11: Constancia de la CCSS de al día en el pago de las cuotas patronales y obreras.

Anexo 12: Planificación Plurianual

Anexo 13: Tabla de Equivalencias